

UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Facultad de Humanidades

Escuela de Ciencias Psicológicas

Maestría Psicología Infantil



Impacto emocional de actos violentos en contra de la madre de niños y niñas de 5 a 8 años, que asisten a las salas infantiles del Sistema de Atención Integral de los órganos especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer

(Tesis)

Luisa Fernanda Mendieta Orellana

Guatemala, marzo 2017

Impacto emocional de actos violentos en contra de la madre de niños y niñas de 5 a 8 años, que asisten a las salas infantiles del Sistema de Atención Integral de los órganos especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer

(Tesis)

Luisa Fernanda Mendieta Orellana

M. Sc. Ana Lucrecia Muñoz de Vásquez (**Asesora**)

M.A. Doris Cuéllar Gómez (**Revisora**)

Guatemala, marzo 2017

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA

Rector	M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus
Vicerrectora Académica	Dra. Alba Aracely Rodríguez de González
Vicerrector Administrativo	M.A. César Augusto Custodio Cobar
Secretario General	EMBA. Adolfo Noguera Bosque

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Decana	M.A. Julia Elizabeth Herrera de Tan
Vice Decana	Licda. Ana Lucrecia Muñoz de la Cruz
Coordinadora de Egresos	M.A. Eymi Castro de Marroquín

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA

Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría

Informe de Tesis

FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS

ASUNTO: *Luisa Fernanda Mendieta Orellana*

Estudiante de la **Maestría en Psicología Infantil** de esta Facultad solicita autorización para realizar su **Informe de Tesis** para completar requisitos de graduación

DICTAMEN: Mes de diciembre 2016

Después de haber estudiado el anteproyecto presentado a esta Decanatura para cumplir requisitos de egreso que es requerido para obtener el grado a nivel de **Maestría** se resuelve:

1. La solicitud hecha para realizar su **Informe de Tesis** está enmarcado dentro de los conceptos requeridos para egreso, según el reglamento académico de esta universidad.
2. Habiendo cumplido con lo descrito en el reglamento académico de la Universidad Panamericana en Artículo 9, (Inciso a al i).
3. Por lo antes expuesto, el (la) estudiante: *Luisa Fernanda Mendieta Orellana*, recibe la aprobación para realizar su **Informe de Tesis**.

M.A. Elizabeth Herrera de 

Decano

Facultad de Humanidades



UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, Guatemala diciembre 2016.-----

En virtud de que el informe final de tesis con el tema: “Impacto emocional que ha tenido la violencia en contra de la madre en los niños y niñas de 5 a 8 años, que asisten a las salas infantiles del Sistema de Atención Integral de los órganos especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer”. Presentada por el (la) estudiante: Luisa Fernanda Mendieta Orellana, previo a optar al grado Académico de Maestría en Psicología Infantil cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.



MSc. Ana Lucrecia Muñoz de Vásquez
Asesor

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLOGICAS, marzo 2017.

En virtud de que el Informe final de Tesis con el tema: *“Impacto emocional de actos violentos en contra de la madre de niños y niñas de 5 a 8 años, que asisten a las salas infantiles del Sistema de Atención Integral de los órganos especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer”*. Presentada por el estudiante: *Luisa Fernanda Mendieta Orellana*, previo a optar al grado Académico de Maestría en Psicología Infantil, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.


M.A. Doris Cuéllar
Revisora



UPANA

Universidad Panamericana
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES,
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, Guatemala mes de marzo del
2017.-----

*En virtud de que el informe final de Tesis con el tema “Impacto emocional de actos violentos en contra de la madre de niños y niñas de 5 a 8 años, que asisten a las salas infantiles del Sistema de Atención Integral de los órganos especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer”, presentado por: Luisa Fernanda Mendieta Orellana, previo a optar grado académico de la Maestría en Psicología Infantil, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de Dictamen del Asesor (a)-Tutor (a) y Revisor, se autoriza la **impresión** del informe final de Tesis.*


M.A. Elizabeth Herrera de Tan
Decano
Facultad de Humanidades



Contenido

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Marco Contextual	1
1.1. Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del Problema	3
1.2.1 Pregunta de investigación	6
1.3 Justificación del estudio	6
1.4 Delimitación del problema	7
1.5 Alcances y límites	7
1.5.1 Alcances	7
1.5.2 Límites	8
1.6 Objetivos	8
1.6.1 Objetivo General	8
1.6.2 Objetivos Específicos	8
Capítulo 2	9
Marco Teórico	9
2.1. Violencia	9
2.2. Impacto emocional de la violencia	9
2.3. Violencia contra las mujeres	11
2.3.1. Violencia psicológica	12
2.3.2. Violencia física	13
2.3.3. Violencia económica	14
2.3.4. Violencia sexual	14
2.4. Emociones en la niñez	16
2.5. Consecuencias de la violencia en los niños y niñas	17
2.5.1. Problemas físicos	18

2.5.2. Problemas emocionales	18
2.5.3. Problemas cognitivos	19
2.5.4. Problemas de conducta	19
2.5.5. Problemas sociales	19
2.5.6. Agresividad	20
2.5.7. Ira	20
2.5.8. Ansiedad	20
2.5.9. Depresión	21
2.6. Rol del personal técnico en atención a niños y niñas	22
2.7. Marco Legal: Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia PINA	23
Capítulo 3	26
Marco Metodológico	26
3.1. Método	26
3.2. Tipo de investigación	26
3.3. Nivel de investigación	27
3.4. Pregunta de investigación	27
3.5. Variables de la investigación	27
3.6. Hipótesis	28
3.7. Análisis de factibilidad y viabilidad	28
3.8. Muestreo	28
3.9. Técnicas de la investigación	29
3.10. Sujetos de la investigación	29
3.11. Instrumentos de investigación	29
3.12. Procedimiento	30
Capítulo 4	32
Presentación y discusión de Resultados	32
4.1 Presentación de resultados	32
4.1.1. Datos de interés	33
4.1.2. Información General de los Sujetos y sus Madres	33
4.1.3 Resultados de observaciones en las salas infantiles del SAI	34

4.1.4. Resultados en niños/as de las consecuencias de la violencia en el hogar	34
4.1.5 Castigos utilizados en el hogar para disciplinar a los niños/as	35
4.1.6. Resultados entrevista a personal técnico en atención a niños y niñas que asisten a las salas infantiles de SAI.	36
4.3 Discusión de resultados	37
Capítulo 5	46
Propuesta de solución a la problemática	46
5.1 Introducción	46
5.2 Justificación	47
5.3 Objetivos de la propuesta	47
5.3.1 Objetivo general	48
5.3.2 Objetivos específicos	48
5.4 Desarrollo de la propuesta	48
5.6 Presupuesto de la propuesta	49
Conclusiones	50
Referencias	52
Anexos	58

Resumen

El siguiente estudio se realizó con el fin de determinar el impacto emocional que ha tenido la violencia en contra de la madre, en niños y niñas de 5 a 8 años.

La muestra estuvo conformada por 20 niños/as que asisten acompañando a sus madres, a la sala infantil del Centro de Justicia en delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del departamento de Guatemala.

El estudio se realizó con el método cualitativo y el modelo de investigación fue el de campo. Teniendo como instrumentos para realizar el estudio, entrevistas semi-estructuradas para realizarlas a las madres de los sujetos de estudio y al personal técnico que se encarga de la atención de los niños/as en las salas infantiles. Así mismo, una tabla de observación para utilizarla al momento de observar a los niños/as. Esto permitió conocer la experiencia de las madres en cuanto al impacto de la violencia en la familia, así como la experiencia del personal técnico que trabaja con niños que han sufrido directa o indirectamente de la violencia.

Se pudo determinar al momento de obtener los resultados que los niños/as que han sido víctimas de la violencia hacia las madres han sufrido un impacto emocional que afecta su conducta. Por lo que es de vital importancia apoyar al Sistema de Atención Integral a que mejore las actividades que se realizan en las salas infantiles.

Este estudio permitió desarrollar actividades para su uso diario en las salas así como ideas para realizar un taller para las niñeras y que puedan mejorar la atención que ya brindan.

Introducción

La Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, creada bajo el Decreto numero veintidós guion dos mil ocho del Congreso de la República obedece a cumplir con estándares internacionales ratificados por Guatemala, como lo son la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer y en los cuales se busca reconocer los derechos humanos de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

Así mismo todos los niños cuentan con una variedad de derechos que deben hacerse valer y cumplir. Así todo infante tiene derecho a una vida digna, a que sea respetada su integridad, su salud física y emocional, a contar con una buena educación y a poder desarrollarse y crecer de manera óptima acorde a su edad, entre otros.

Por lo tanto, cuando el padre es violento con la madre en cualquiera de los tipos de violencia, está desestabilizando la vida del hijo/a. lo priva de sus derecho y crea un desequilibrio psicológico en el niño/a ya que el padre es quien debería de brindarle estabilidad y garantizar la validez de sus derechos así como brindarle protección.

El maltrato deja secuelas importantes en los niños/as que han sido víctimas directos o indirectas de la violencia, por lo que Guatemala ha creado un Centro de Justicia exclusivo para los casos de violencia contra la mujer y para que se les brinde atención especializada tanto a ellas como a sus hijos/as. Es por esto que como Sistema de Atención a la Víctima se le debe brinda una atención de calidad tanto a ellas como a las víctimas colaterales de la violencia, y es por eso que con este estudio se deseaba conocer más acerca del impacto emocional que tiene la violencia en los niños/as para mejorar la atención que se les brinda en las salas infantiles.

Capítulo 1

Marco Contextual

1.1. Antecedentes

En la actualidad la violencia de género ha dejado de ser un fenómeno privado, y se ha convertido en un fenómeno internacional como queda recogido en el Estudio del Secretario de Naciones Unidas, según Pinheiro (2011):

“La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa perjuicio a las familias durante generaciones, empobrece a las comunidades y refuerza otras formas de violencia en las sociedades. La violencia contra la mujer tiene consecuencias de largo alcance tanto para ella como para sus hijos/as y la sociedad en su conjunto. Éstos corren más riesgos de tener problemas de salud, bajo rendimiento escolar y trastornos de conducta.”

Uno de los primeros estudios sobre las consecuencias de la violencia de género en menores es el de Jaffe, Wilson y Wolfe (1986), en donde los autores informaron que entre el 25 y el 70% de los/as niños/as expuestos a este tipo de violencia presentaban problemas clínicos de conducta, poniendo de relieve la relación existente entre conflicto de pareja intenso y problemas de conducta de los/as hijos/as. Los menores se pueden sentir ansiosos sobre todo al desarrollar expectativas de que las interacciones en las discusiones van a derivar en agresiones físicas. Uno de los cuadros diagnósticos que aparecen más frecuentemente en niños y niñas que han vivido la violencia de género, es el Trastorno de Estrés Postraumático (TEPT) con síntomas como la reexperimentación del evento traumático, síntomas de activación como la hipervigilancia, y retraimiento emocional.

Para instituciones como SavetheChildren (2006), generalmente cuando hablamos de maltrato infantil solemos pensar en actos físicos o psicológicos que se dirigen de manera directa al niño/a. No obstante, la conceptualización del término se ha venido ampliando en los últimos tiempos por influencia de aquellos autores que consideran que la victimización indirecta también debería incluirse dentro de las formas de maltrato.

Wolfe (1995) concluía que la mera exposición del/la niño/a a violencia de género supone por sí sola una forma de maltrato infantil. Un autor más contemporáneo como, Sanmartín (2005) considera la exposición a la violencia de género como una forma de maltrato emocional. Guevara-Ortiz (2012) considera el la agresión que sufre un niño en el hogar puede ser pasiva o activa, y por ende, considera el maltrato infantil como una forma de violencia pasiva cuando los menores son testigos de violencia en el hogar sin ser agredidos directamente.

Patró y Limiñana (2005) realizaron un estudio con mujeres maltratadas residentes en centros de acogida, y concluyeron que; el 85% de los hijos/as de estas mujeres fueron testigos de la violencia ejercida sobre sus madres, y un 66,6% de estos, había sufrido también algún tipo de maltrato infantil (físico, emocional, negligencia o abuso sexual), de los cuales el maltrato físico y emocional presentaban mayor probabilidad de ocurrencia.

Así mismo Lizana R (2014), realizó un estudio acerca de problemas psicológicos en niños y niñas víctimas de violencia de género en la pareja. Se seleccionó un grupo de madres y sus hijos e hijas que hubiesen padecido o estuviesen padeciendo violencia de género en la pareja. Los sujetos eran de dos asociaciones de Barcelona, que prestaban apoyo social y atención terapéutica a mujeres que padecen violencia de género. Así mismo se convocó a los dos psicoterapeutas a cargo de los programas para que brindaran información de los sujetos. El criterio a considerar era tener hijos o hijas y estar viviendo con ellos. Las edades de los niños eran entre los 6 y 12 años. Los niños fueron evaluados por medio de entrevistas e instrumentos validados para la detección de consecuencias esperables para la problemática. En cuanto a la salud psicoemocional se destaca que generalmente se encontraban ansiosas, que sus relaciones sociales manifestaban exclusión y que tenían problemas de insomnio.

1.2 Planteamiento del Problema

Guatemala como parte de la Sociedad de Naciones, es Estado signatario de los instrumentos internacionales que garantizan el pleno ejercicio de los derechos humanos para todo ciudadano, y asimismo es parte de las Convenciones específicas en materia de protección a la mujer por su condición de género (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW – por sus siglas en inglés), y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará 1995).

Adicional a la normativa de carácter internacional, el país cuenta con legislación ordinaria específica para proteger a la mujer entre las que se encuentran las siguientes: Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar(1996), la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999), la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer (2008), y la Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas (2009).

Con relación al área de práctica, en materia de violencia contra las mujeres, la aprobación del Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer, en adelante Ley contra el Femicidio, en el año 2008, significó un gran avance para enfrentar dicha problemática social, tipificando sus diferentes manifestaciones; física, psicológica, sexual y económica, así mismo plasmó la necesidad del conocimiento de estos delitos por órganos especializados. A partir del 2010 se crearon órganos jurisdiccionales de justicia especializada de delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, los cuales a la fecha tienen presencia ya en once departamentos de la república: Guatemala, Quetzaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Alta Verapaz, Izabal, Escuintla, Sololá, San Marcos, Quiché y Petén.

Por su parte, el artículo 16 del acuerdo 30-2010 de la Corte Suprema de Justicia que contiene el Reglamento de Gestión para los Juzgados y Tribunales con Competencia en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, establece el Sistema de Atención Integral a la

Víctima - SAI-, el cual se integra por personas especialistas en psicología, trabajo social y niñeras, según las necesidades del servicio y lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. El objetivo de este sistema es fortalecer e impulsar el acceso de las Víctimas de violencia a la justicia, el SAI tiene como función brindar atención personalizada a las víctimas dependiendo de las circunstancias particulares de edad, sexo, género, cultura, pertinencia étnica, origen, condición económica y cualquier otra.

Comprender la problemática de la violencia como un fenómeno social y estructural, es la base para cualquier actividad que se desarrolle con el fin de contribuir a minimizar y eliminar este flagelo. Por lo tanto, el sistema de protección y de justicia de Guatemala debe actuar de manera coordinada con diferentes instituciones y profesionales de diferentes disciplinas con el propósito de canalizar conocimientos y esfuerzos valiosos.

En el caso, de violencia contra las mujeres, Guatemala cuenta con una justicia especializada que ha recorrido un camino reconocido a nivel latinoamericano. Con once de sus veintidós departamentos con órganos jurisdiccionales de delitos de Femicidio, y otras formas de violencia contra la mujer, su competencia se ha ampliado a violencia sexual, explotación y trata de personas lo anterior responde a una realidad afectada por un sistema de dominación múltiple, el cual pone en situación de vulnerabilidad a muchas personas. Es innegable que todas las formas de violencia sexual, responden a sistemas de opresión que afectan en mayor medida a mujeres, niños, niñas y adolescentes, aunque no de manera exclusiva.

De acuerdo a Bowlby (1989), el sostén emocional se da en el marco de un vínculo estable, un vínculo de apego, con los cuidadores primarios. Este vínculo se establece desde el momento del nacimiento y permite construir un lazo emocional íntimo con ellos. Por estable entendemos un vínculo cotidiano y previsible, y en los primeros tiempos, con la presencia central de una o más personas que se ocupen de la crianza del niño o niña. La estabilidad y previsibilidad en el vínculo con sus cuidadores le permiten al niño construir una relación de apego seguro.

En el caso de los niños y niñas que asisten a las salas infantiles este tipo de apego es difícil de encontrar. Esto debido a que la figura importante para ellos mantiene una relación de violencia. Los niños y niñas son las víctimas colaterales que sufren el impacto de la violencia que se ejerce en contra de la madre.

Se ha demostrado que el desarrollo o desenvolvimiento temprano de las niñas y niños en los primeros años de vida, son un período sensible a la desadaptación y propicio para el establecimiento de problemas en el plano emocional, ligados a desajustes y disarmonías en el desarrollo.

De acuerdo a Armus, M et al. (2012) cuando situaciones de estrés psicosocial, directo o indirecto como violencia, pérdidas, inestabilidad habitacional, hacen impacto sobre un niño pequeño, lo que este pierde es la protección, la seguridad y el bienestar básicos, es decir la envoltura protectora, sostenedora, que debe constituir su ambiente cuidador inmediato. Esto afecta el desenvolvimiento de los infantes durante el período en el que la madre es violentada.

Es importante destacar que Guatemala ha tenido avances significativos desde la ratificación de importantes marcos jurídicos de protección: la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer –CEDAW– a través del Decreto 49-82 con fecha 29 de junio de 1982 y su protocolo facultativo, a través del Decreto 59-2001 con fecha 22 de noviembre de 2001; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará) mediante el Decreto 69-94 del Congreso de la República, vigente a partir del 3 de mayo de 1995, se suma la observancia de la Declaración sobre los principios fundamentales de Justicia para Víctimas de Delitos del abuso de Poder, con fecha 29 de noviembre de 1985, así como las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad, adoptada en la XIV Cumbre Judicial Iberoamericana.

A pesar de contar con grandes avances, la justicia especializada en Guatemala se ha enfocado en brindarle una atención integral a las mujeres, sin embargo la atención integral debe de cubrir todos los aspectos de la vida de la persona que ha sido víctima de violencia, ya que esto conlleva

brindarle reinserción social a ella como a sus hijos/as. En este sentido Guatemala tiene que seguir trabajando para que la atención sea realmente integral y que los hijos/as no repitan patrones en sus relaciones.

1.2.1 Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto emocional que sufre el niño o niña del caso de estudio cuyas madres son víctimas de violencia?

1.3 Justificación del estudio

Comprender la problemática de la violencia como un fenómeno social y estructural, es la base para cualquier actividad que se desarrolle con el fin de contribuir a minimizar y eliminar este flagelo. Por lo tanto, el sistema de protección y de justicia de Guatemala debe actuar de manera coordinada con diferentes instituciones y profesionales de diferentes disciplinas con el propósito de canalizar conocimientos y esfuerzos valiosos.

En el caso, de violencia contra las mujeres, Guatemala cuenta con una justicia especializada que ha recorrido un camino reconocido a nivel latinoamericano. En once de sus veintidós departamentos con órganos jurisdiccionales de delitos de Femicidio, y otras formas de violencia contra la mujer, su competencia se ha ampliado a violencia sexual, explotación y trata de personas lo anterior responde a una realidad afectada por un sistema de dominación múltiple, el cual pone en situación de vulnerabilidad a muchas personas. Es innegable que todas las formas de violencia sexual, responden a sistemas de opresión que afectan en mayor medida a mujeres, niños, niñas y adolescentes, aunque no de manera exclusiva.

A pesar de los grandes avances en el reconocimiento de sus derechos, la infancia y la adolescencia han sido un sector de la sociedad vulnerado mediante el uso de la fuerza y el abuso de poder que ejercen los adultos desde distintos ámbitos. Aunque los niños/as no sean

violentados directamente si están en presencia de la violencia también son víctimas. Es por eso que aunque a lo largo de la historia se haya tocado el tema de la violencia contra la niñez y adolescencia es importante que se enfoque en los niños/as como víctimas colaterales. Esto para poder brindar una mejor atención a toda la familia que ha pasado por violencia contra el padre o la figura paterna.

1.4 Delimitación del problema

En el estudio se trabajó con niños de las edades de 5 a 8 años de edad que son hijos de madres que han sufrido todo tipo de violencia. El estudio se desarrolló en las salas infantiles de la ciudad de Guatemala, con los niños y niñas que asisten a estos espacios durante la jornada laboral de 8 de la mañana a 3:30 de la tarde. Se utilizaron listas de cotejo para la observación de las niñas y niños en las salas infantiles, así mismo entrevistas semi estructuradas para las funcionarias públicas que interactúan con ellos y se realizaron preguntas por medio de un cuestionario a madres, en el cual se conozcan las consecuencias que ha sufrido el niño/a por la violencia ya sean alimentarias, educativas y económicas que tendrán un impacto en su emocionalidad.

1.5 Alcances y límites

1.5.1 Alcances

Esta investigación abarcó niños que asisten a la sala infantil de los órganos especializados en delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer del departamento de Guatemala, y son atendidos el tiempo que las madres se encuentran en audiencia. Los niños son hijos de madres que han sufrido algún tipo de violencia contra la mujer. Se lograron detectar ciertas similitudes de la forma en que viven los niños y niñas que han evidenciado violencia o también la reciben directamente de la figura paterna. El estudio abarcó únicamente a los niños y niñas que se presentaron al Centro de Justicia por una semana.

1.5.2 Límites

Uno de los límites que se pueda presentar es que el niño/a no asista a la audiencia con la madre, que no desee estar dentro de la sala infantil y que la madre no quiera responder a las preguntas. El poco control que tienen en las salas infantiles de la cantidad de niños/as que ingresan a diario en las salas. La atención brindada en la sala infantil del departamento de Guatemala es diferente al resto de las salas ubicadas en otros departamentos de la república.

1.6 Objetivos

1.6.1 Objetivo General

Determinar el impacto emocional de actos de violencia en contra de la madre, en los niños y niñas de 5 a 8 años, que asisten a las salas infantiles del Sistema de Atención Integral de los órganos especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer.

1.6.2 Objetivos Específicos

- Explicar la violencia contra la mujer y su relación en el impacto emocional de los niños y niñas.
- Identificar las emociones en la niñez ante la violencia.
- Evaluar las consecuencias de la violencia en la niñez intermedia y su impacto emocional.
- Describir el rol del personal técnico en la atención de niños y niñas y su relación con el impacto emocional.
- Analizar el marco legal de protección integral de la niñez.

Capítulo 2

Marco Teórico

2.1. Violencia

La Organización Mundial de la Salud (2002) define la violencia como:

“El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.”

La violencia se presenta en distintos ámbitos y se da de diferentes formas, física, psicológica y económica.

Según Limiñana, R (2005) las expresiones de poder o dominio hacia cualquier miembro de la familia, por lo general se manifiestan con el maltrato físico, sexual o psicológico, mediante fuertes golpes, castigos excesivos, abusos sexuales, expresiones de menosprecio, así como la falta de atención, aceptación y cuidado que hacen parte del repertorio de actos de violencia. Dichas manifestaciones de violencia por lo general son percibidas como una amenaza para la vida, se presentan por largos períodos de tiempo, tienen una alta frecuencia e intensidad en el ambiente.

2.2. Impacto emocional de la violencia

En palabras de Cummings (1998), la exposición a formas menos severas de agresión puede afectar a los niños mediante el mismo proceso identificado en las investigaciones sobre conflictos familiares en general, incluyendo los efectos directos debido a desregulaciones conductuales y emocionales de los niños, así como efectos indirectos debidos a disrupciones o alteraciones parentales.

Para Cummings (1998), el trauma infantil de tipo psicológico relacionado con la exposición crónica a eventos estresantes conduce a una serie de cambios que influyen en el funcionamiento y desarrollo psicológico, y se constituyen como mecanismos de defensa cuya función es proteger la integridad física y mental del niño. Éstas se manifiestan en las siguientes áreas:

- Emocional: puede presentar dificultades en el control de expresiones de agresión hacia otros y hacia sí mismo. Dificultades al entender y comprender emociones. Facilita el desarrollo de sentimientos de indefensión, impotencia, miedo de que ocurra de nuevo la experiencia traumática y sienten frustración porque ellos tienden a considerar que los cambios con respecto a su vida son poco probables, debido a lo cual pueden mostrarse como retraídos.
- Social: Es probable que haya dificultad para comunicarse y establecer vínculos más estrechos, expresando miedo y desconfianza y de esta forma evitar reexperimentar algún sentimiento asociado al evento violento.
- Cognitivo: Las dificultades en la atención y concentración pueden obstruir el desarrollo del potencial en el desempeño de actividades escolares; también se presenta que los niños centran su atención en cosas diferentes mientras ocurre el evento traumático, olvidando los episodios traumáticos (amnesia) y/o manteniendo a los agresores en un concepto favorable (disociación). 4. Concepto negativo de sí mismo: Se pueden desarrollar sentimientos de culpa y de vergüenza en los que los niños tienden a creer que son merecedores de maltrato, en donde no perciben peligro o lo normalizan, disminuyendo respuestas de defensa y auto conservación como efecto de la ausencia de un sentimiento de vulnerabilidad” (Sepúlveda, 2006).

Rubiano N, et al (2003) afirman que la experiencia de la violencia no solamente estará determinada por el tipo de eventos a los que hayan sido expuestos los niños y niñas, ya sea como testigos o como víctimas, sino también por su propia capacidad de mediar entre las fuentes de peligro internas y las externas y de su habilidad para enfrentarse con las presiones de los impulsos y los deseos, mismos que cambian de acuerdo a las fases del desarrollo. Estos factores están relacionados con las capacidades cognitivas, emocionales y físicas que modelan las

expectativas y las respuestas de los niños y niñas a demandas tanto de su mundo interno como del mundo externo.

Ser testigo de violencia doméstica puede también impactar el desarrollo de la prueba de realidad. Como consecuencia de la violencia, la vida interna de los niños y niñas se ve afectada por el conocimiento de que, lo que debería de existir solamente dentro de su imaginación y de sus fantasías, transgrede a la realidad. Los niños expuestos a la violencia pueden experimentar confusión con respecto a los límites entre los pensamientos imaginados que consideran malos y los eventos de la vida real que los aterrorizan.

2.3. Violencia contra las mujeres

La violencia contra la mujer es una grave violación a los derechos humanos de toda mujer y niña, por el simple hecho de su condición de ser mujer y que ante la sociedad, en muchos casos, se considera a la mujer no solo el sexo débil, sino inferior al hombre. Es precisamente este modelo social patriarcal que impulsa o justifica el dominio del hombre sobre la mujer dando como resultado la creación de una desigualdad y discriminación justificada en la sociedad.

“La violencia contra las mujeres es la manifestación más evidente las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, constituye la peor forma de discriminación impuesta a las mujeres y a las niñas a causa de su posición subordinada dentro de la sociedad; ocurre tanto en el ámbito público como en el privado, se presenta con distintos grados de intensidad, y su expresión extrema es la muerte de las mujeres (femicidio). Tiene un alto costo social y económico para el Estado y la sociedad. Los gastos incurridos en salud, procesos legales, transporte, incapacidades y ausencias al trabajo de las mujeres afectadas pueden implicar sumas multimillonarias anuales para las instituciones públicas y privadas, así como para las familias involucradas” (Bodelón,E 2012).

Según Alda Facio (1992):

“la violencia doméstica se ejerce por parte de los hombres para controlar la conducta de las mujeres dentro de los parámetros de feminidad que ellos mismos han establecido. Considera que es un producto del sistema patriarcal, entendido como el conjunto de dogmas, religiosos, leyes, comportamientos, etc., que hacen que la supuesta superioridad masculina sea considerada sagrada, justa y natural. Estas instituciones no solo legitiman la autoridad del marido en el hogar, sino que también puede recurrir a la fuerza física para castigar a una esposa desobediente.”

Dentro de los Instrumentos Internacionales en materia de Derechos Humanos para las mujeres, se hace la clasificación de los distintos tipos de violencia a los cuales está expuesta toda mujer por su misma condición.

Dicha clasificación tiene un especial cuidado y distinción en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer o Convención Belem do Pará, que literalmente lo define en sus artículos 1 y 2 del Foro de la Mujer y el Desarrollo en sus siglas en inglés FOKUS, JURK, Ayuda Legal para Mujeres de Noruega y el Instituto de la Defensa Publica Penal, (2003) de la siguiente manera: Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Además de esta clasificación incluye lo siguiente: que el agresor tenga lugar dentro de la familia o que tenga cualquier relación interpersonal con la víctima.

2.3.1. Violencia psicológica

Del ordenamiento jurídico guatemalteco, específicamente en el Decreto veintidós guion dos mil ocho, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer se conceptualiza en el artículo 3, inciso m), lo que es la violencia psicológica, la cual establece: Violencia psicológica o emocional: acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una

mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones amenazas o violencia contra las hijas, los hijos u otros familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de la víctima, en ambos casos con el objeto de intimidarla, menoscabar su autoestima o controlarla, la que sometida a ese clima emocional puede sufrir un progresivo debilitamiento psicológico con cuadros depresivos.

Este no se da en un acto aislado es una serie de eventos que conforme pasa el tiempo van dejando una huella emocional y trauma en la persona a tal grado de 31 menospreciarse ella misma y perder su autoestima, valorándose como menos que los demás, llegando al grado de la depresión.

2.3.2. Violencia física

“Este tipo de violencia es el que refleja mas el abuso de poder, por la fuerza física que emplea el hombre para dañar el cuerpo de la mujer y engendrar temor en ella. Por eso es que se afirma que la conducta violenta que ejerce un hombre de manera física hacia una mujer es una forma del pleno ejercicio de poder.” (Ferrerira G, 1992).

La violencia física frecuentemente va acompañada de las ofensas, insultos, amenazas, menosprecio, lo que se denomina violencia psicológica, la diferencia con este tipo de violencia es que se evidencia por el daño palpable que deja en la victima: hematomas, escoriaciones, cortadas, mutilaciones y toda clase de daño al cuerpo de la mujer. Así como la violencia psicológica la física también es penada y en el ordenamiento jurídico guatemalteco encontramos un concepto para distinguirla, específicamente en el artículo 3, inciso 1), de la Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, decreto veintidós guion dos mil ocho, en el cual se establece: Acciones de agresión en las cuales se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

2.3.3. Violencia económica

Este tipo de violencia también es penado y se encuentra tipificado en la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia contra la mujer, Decreto veintidós guion dos mil ocho. Es precisamente en el artículo 3, inciso k), de dicha ley se da el concepto en cuanto a este tipo de violencia y se establece así:

“Acciones u omisiones que repercuten en el uso, goce, disponibilidad o accesibilidad de una mujer a los bienes materiales que le pertenecen por derecho, por vínculo matrimonial o unión de hecho, por capacidad o por herencia, causándole deterioro, daño, transformación, sustracción, destrucción, retención o pérdida de objetos o bienes materiales propios o del grupo familiar, así como la retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos.”

2.3.4. Violencia sexual

“La violencia sexual se registra en todos los países y tiene efectos muy profundos en la salud física y mental. Las muertes consecutivas a actos de violencia sexual pueden deberse al suicidio, la infección por el VIH o el asesinato. Como parte de la agresión sexual, o con posterioridad a ella, como los asesinatos por cuestiones de “honor”. La violencia sexual también puede afectar profundamente al bienestar social de las víctimas, ya que pueden ser estigmatizadas aisladas por su familia y otras personas.” Belmont, N. (2005)

Puede definirse a la violencia sexual como: todo acto sexual obligado, la tentativa de consumar un acto sexual obligado, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante la violencia, el abuso de confianza, la coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier situación ó ámbito social.

En Guatemala la violencia sexual se encuentra tipificada además del código penal (violación y agresión sexual) y de la ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas, en el decreto veintidós guion dos mil ocho, Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, en el artículo 3, inciso n), de dicha ley y el que establece:

“Acciones de violencia física o psicológica cuya finalidad es vulnerar la libertad e indemnidad sexual de la mujer, incluyendo la humillación sexual, la prostitución forzada y la denegación del derecho de hacer uso de métodos de planificación familiar, tanto natural como artificial, o de adoptar medidas de protección contra enfermedades de transmisión sexual.”

El concepto de víctima descrita por Naciones Unidas, en el año 1995 es:

“Se entenderá por víctimas las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas y mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencias de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados miembros, inclusive la que prescribe el abuso de poder”

Cuando se habla de víctima indirecta o colateral, se refiere a los familiares o personas que de alguna manera se ven afectadas por el hecho que ha sufrido la víctima directa, sea moral o económico. También se considera víctima a los familiares o a las personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa.

Las víctimas de violencia observada pueden padecer alteraciones físicas, emocionales y de conducta, tales como trastornos del sueño, agresividad o depresión. La violencia hacia niñas y niños es producida en el contexto de ejercicio de poder y dominación por parte del varón violento hacia la mujer, arrasando a todo el ámbito familiar, y puede extender su radio de dominación hacia personas más vulnerables que son parte de lo que él considera su territorio. Para el agresor, tanto ella como sus hijos no son personas, son objetos de su pertenencia, por eso considera que

puede hacer lo que quiere. Será mía o de nadie, te voy a pegar donde más te duele...ésta es la lógica del agresor porque no hay amor, solo hay control y dominio. La violencia hacia niños y niñas comprende todos aquellos actos violentos desde el empleo de la fuerza física, hasta el hostigamiento, acoso a la intimidación, que se produce en el seno de un hogar. (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, 2011)

2.4. Emociones en la niñez

De acuerdo a Yankovic (2011)

Los estados emocionales son vividos de manera personal, dependiendo de lo aprendido en el pasado y la situación en que se produzcan. Todos incluyen sensaciones físicas, pensamientos y conductas. Las emociones en los niños surgen de manera progresiva a medida que van creciendo, están programadas de forma biológica. Así, poco a poco se va produciendo el desarrollo cognitivo y el niño toma conciencia de sus propias emociones y de las emociones de los demás. Cuando llegan a los cuatro años, los niños y niñas se dan cuenta de que las personas sienten cosas distintas a las que sienten ellos, empiezan a empatizar con el otro. En las emociones de los niños y niñas, la autoestima juega un papel fundamental.

Los niños y niñas mejoran su desarrollo emocional según las relaciones personas que vayan manteniendo, y estas son principalmente con su madre y padre. Es muy importante cómo actúen los mayores frente a los niños, pues estos aprenden de lo que se les dice, pero también de lo que ven, por ello es imprescindible comportarse de manera adecuada frente a ellos. Papalia, D., Olds, S. y Feldman, R. (2004).

Cuando los niños y niñas son expuestos a la violencia a temprana edad, que es cuando su personalidad se está formando pueden tener diversidad de consecuencias en cuanto a sus emociones. Según Davies y Cummings (1998) La violencia a la que los niños y niñas son expuestos supone una gran amenaza y desencadena un aumento en e nivel de activación fisiológica y afectiva, que puede ocurrir en el mismo momento del conflicto o sensibilizarlos al

estrés si se exponen repetidamente a esta violencia, lo que conlleva una disminución en la capacidad para regular sus emociones, así como en el manejo eficaz de la situación conflictiva.

Grynch y Cardoza Fernandes (2001), indican que los menores pueden sentirse ansiosos, impotentes o deprimidos como resultado de desarrollar expectativas acerca de que las discusiones entre los adultos van a derivar en agresiones físicas, aumentando con ello la probabilidad de desarrollar síntomas clínicos, como ansiedad, depresión, ira y trastorno por estrés postraumático.

2.5. Consecuencias de la violencia en los niños y niñas

Una gran parte de la violencia permanece oculta es por eso que en ocasiones, los niños y niñas se sienten incapaces de denunciar los actos de violencia por miedo a las represalias de su agresor. Puede ocurrir también que ni los niños y niñas ni el agresor vean nada malo o inusual en estas prácticas, o que ni siquiera piensen que estos actos violentos constituyen violencia, y los consideren más bien como castigos justificados y necesarios. Puede que el niño maltratado se sienta avergonzado o culpable, pensando que se trata de un castigo merecido. Esto es a menudo la causa de que el niño se muestre reticente a hablar de ello.

De acuerdo con Aguilar, D (2009)

La violencia es omnipresente en las sociedades en las que los niños y niñas crecen. La ven en los medios de comunicación, y forma parte de las normas económicas, culturales y sociales que configuran el entorno del niño. La violencia tiene sus raíces en cuestiones como las relaciones de poder asociadas al género, la exclusión, y la ausencia de protección por parte de un tutor adulto y de reglas sociales que protejan o respeten a la infancia. Otros factores pueden ser el consumo de drogas, el fácil acceso a armas de fuego, el consumo de alcohol, el desempleo, la delincuencia, la impunidad y el encubrimiento.

La violencia puede tener consecuencias graves para el desarrollo del niño. En casos extremos resulta en lesiones graves o incluso muerte. No obstante, también puede afectar

a la salud del niño, a su capacidad de aprendizaje o incluso a su voluntad de ir a la escuela. La violencia puede ser causa de que el niño huya de su hogar, exponiéndole así a más peligros. Asimismo destruye la autoestima de los niños y niñas y puede imposibilitarles para ser unos buenos padres en el futuro. Los niños y niñas que padecen violencia son más proclives de adultos a la depresión y al suicidio.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF por sus siglas en inglés (2011) señala que aunque no se les ponga la mano encima, presenciar o escuchar situaciones violentas tiene efectos psicológicos negativos en los hijos. Aunque no sean el objeto directo de las agresiones, padecen violencia psicológica, que es una forma de maltrato infantil y que la convención internacional de los derechos del niño, considera una forma de maltrato infantil y la recoge el artículo 19 como "violencia mental".

Las alteraciones detectadas en los niños/as afectan a diferentes áreas: física, emocional, cognitiva, conductual y social Kelly, M (1997)

2.5.1. Problemas físicos

- Retraso en el crecimiento.
- Dificultad o problemas en el sueño y en la alimentación.
- Regresiones.
- Menos habilidades motoras.
- Síntomas psicósomáticos (eczemas, asma...).
- Inapetencia, anorexia.

2.5.2. Problemas emocionales

- Ansiedad.
- Ira.

- Depresión.
- Aislamiento.
- Baja autoestima.
- Estrés post-traumático.

2.5.3. Problemas cognitivos

- Retraso en el lenguaje.
- Retraso del desarrollo.
- Retraso escolar (rendimiento).

2.5.4. Problemas de conducta

- Agresión.
- Crueldad con animales.
- Rabietas.
- Desinhibiciones.
- Inmadurez.
- Delincuencia.
- Déficit de atención-hiperactividad.
- Toxodependencias.

2.5.5. Problemas sociales

- Escasas habilidades sociales.
- Introspección o retraimiento.
- Rechazo.

- Falta de empatía/Agresividad/Conducta desafiante.

2.5.6. Agresividad

La agresividad ha sido uno de los síntomas más comúnmente encontrado en niños/as expuestos a violencia de género. Así, como indica Dauvergne y Johnson (2011), este tipo de violencia se ha relacionado con la realización de agresiones físicas a los menores. Ser testigo de violencia puede generar actitudes en los menores que justifican su propio uso de la violencia, y la percepción de que la violencia es aceptable o no puede afectar a su comportamiento en otras relaciones interpersonales.

2.5.7. Ira

Autores como Jenkins y Oatley (1997) explican que cuando los niños/as y adolescentes se exponen a altos niveles de hostilidad y agresión por parte de los progenitores, los/as menores pueden sentir diferentes y contradictorias emociones y reaccionar mostrando altos niveles de ira.

De este modo responden de forma agresiva a los estímulos incluso en situaciones en las que la respuesta de ira no ha sido provocada o no es la respuesta adecuada a la situación. Estos niños sueñen interpretar que las expresiones de ira son un medio eficaz para cubrir sus necesidades y desarrollan respuestas automáticas de ira en las situaciones sociales conflictivas.

2.5.8. Ansiedad

Grynch y Cardoza-Fernandes (2001), indican que los menores pueden sentirse ansioso como resultado de desarrollar expectativas de que las interacciones en las discusiones van a derivar en agresiones físicas, aumentando con ello la probabilidad de desarrolla síntomas clínicos como la ansiedad y el trastorno por estrés postraumático

Para autores como Graham.Berman y Levendosky (1998), los síntomas típicos del estrés postraumático en menores expuestos a violencia son:

- Reexperimentación del evento traumático a través de sueños o flashbacks
- Síntomas de activación como hipervigilancia o respuesta de orientación exagerada
- Retraimiento emocional o embotamiento.

2.5.9. Depresión

Diversos estudios indican que el ambiente familiar en donde se da violencia provoca sintomatología depresiva. Se encuentran indicadores de que los menores pueden sentirse impotentes o deprimidos debido a la anticipación de que las discusiones derivarán en agresiones físicas, lo que aparte de provocar síntomas ansiosos, aumentado la probabilidad de desarrollar síntomas clínicos de depresión. (González de Rivera, 2002).

Las víctimas de maltrato son más propensas a sufrir enfermedades y alteraciones anímicas y conductuales (depresión, ansiedad, problemas cognitivos, etc.) en la edad adulta, que los menores que no reciben maltrato. Los niños que han sido abusados se encuentran en grave riesgo de sufrir problemas de ajuste emocional como depresión y ansiedad. La violencia en la niñez aumenta el riesgo de que las víctimas utilicen el castigo físico en la edad adulta, independientemente de sus esquemas interpersonales. Johnson, R. M, Kotch. J. B., Catellier. D. J., Winsor. J. R., Dufort. V, Hunter. W, & Amaya-Jackson, L. (2002)

Es importante señalar que las emociones no son buenas o malas simplemente son emociones que los niños/as deben de vivir. Sí bien es cierto en diversos estudios son las conductas o emociones negativas cabe destacar que niños o niñas que han sido víctimas colaterales de la violencia contra la mujer o víctimas directas de la violencia no siempre muestran conductas negativas. Los niños/as son seres que desarrollan resiliencia ante la situación, ya que encuentran lo positivo en todo lo que viven, es por eso que no siempre se va a tener un problema directo con el niño o niña o que sea algo que se evidencia rápido.

2.6. Rol del personal técnico en atención a niños y niñas

La atención integral de la justicia especializada, se caracteriza por ser confidencial, respetuosa, oportuna y eficiente por parte de profesionales de psicología y trabajo social, quienes han sido capacitadas y sensibilizadas con respecto a la temática de violencia contra la Mujer. Así también existe el apoyo de niñeras que cuidan a niños y niñas mientras sus madres o personas encargadas están en diligencias.

Es necesario comprender que la asistencia integral reúne el conjunto de acciones orientadas a acompañar en el proceso judicial para ofrecer confianza, orientación, seguridad y esperanza a las usuarias; permite ver en el proceso penal una forma de hacer justicia, pero reconocen a su vez que existen otras formas orientadas a la recuperación de la libertad, la autonomía y el poder personal.

Como lo establece Lagarde (1992), la atención para las mujeres víctimas de violencia debe tener como fin lograr su empoderamiento y el reconocimiento de su condición de género. Se requiere modificar parte de la subjetividad de esas mujeres, de sus hijas e hijos, pues el empoderamiento empieza donde inicia la conciencia de género, aclarando que esto no implica realizarse desde una mirada asistencialista o de caridad. El Sistema de Atención Integral a Víctimas de violencia contra la mujer –SAI- del Organismo Judicial de Guatemala, tiene dicho compromiso, con el reconocimiento y respeto de los diversos grupos étnicos de su contexto. A su vez busca, que puedan llevar a término los procesos legales para conseguir su resarcimiento y recuperación psicosocial.

Según el acuerdo 30-2010 de la Corte Suprema de Justicia debido a que se llama un Sistema de atención integral el SAI cuenta con niñeras que son las encargadas de brindar una atención de calidad y calidez a los niños y niñas, manteniendo un correcto manejo de la expresión verbal y corporal. Las niñeras son las encargadas de la atención de los niños/as durante su estadía en la sala infantil y que tengan actividades educativas. Deben de cuidar, limpiar y atender a los niños/as de la usuaria, sindicado y testigos de ambas partes que ingresan a los órganos

especializados. Atienden, motivan y estimulan el desarrollo y crecimiento del bebé/niño/niña, psicológica y socialmente, a través del desarrollo de actividades con enfoque de género y prevención de violencia. Son las responsables de crear un ambiente agradable, con la estimulación apropiada y que sea seguro para los niños y niñas, conforme a su edad.

2.7. Marco Legal: Ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia PINA

La ley de protección integral de la niñez y adolescencia PINA es una ley que funciona como un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia en Guatemala, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

En Guatemala los niños, niñas y adolescentes están protegidos por medio de la ratificación de la convención sobre los Derechos del niño y varios instrumentos internacionales relativos a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas, las peores formas de trabajo infantil y los derechos humanos de las mujeres.

La ley de protección integral de la niñez y adolescencia, vigente desde el año 2003, establece que:

“Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra cualquier forma de explotación o abuso sexual (art. 56). El estado deberá adaptar las medidas necesarias para su protección (art. 54). Todo niño, niña y adolescente tienen derecho a ser protegido contra toda forma de descuido, abandono o violencia, así también a no ser sometido a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes. (art.11). El estado deberá fomentar por todos los medios, la estabilidad y bienestar de la familia, como base de la sociedad; creando las condiciones para asegurarle al niño, niña y adolescente la convivencia familiar y comunitaria en un ambiente sano y propicio para su desarrollo integral. (art.19). Los casos de sospecha o confirmación de maltrato contra el niño, niña y adolescente detectados por personal médico o paramédico de centros de atención social,

centros educativos y otros deberán obligatoriamente comunicarlos a la autoridad competente de la respectiva localidad, sin perjuicio de otras medidas legales.”

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, ONU y el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas, UNICEF (2002) durante los últimos 10 años, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha aumentado la indignación al mismo tiempo que la concienciación y el conocimiento sobre las graves violaciones de los derechos de millones de niños y jóvenes vulnerables a la sombra de organizaciones criminales, en la intimidad de los hogares, en los lugares de trabajo, en las zonas de conflicto y las calles de las ciudades en todo el mundo. Es por eso que es importante tomar medidas que protejan a esta población vulnerable y se pueda dar seguridad del cumplimiento de las leyes y los derechos para la protección por el maltrato de los niños/as.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (2003) considera

Sección VII

Derecho a la protección por el maltrato

Artículo 53. Maltrato y agravios. Todo niño, niña o adolescente tiene el derecho de no ser objeto de cualquier forma de negligencia, discriminación, marginación, explotación, violencia, crueldad y opresión, punibles por la ley, ya sea por acción u omisión a sus derechos fundamentales. Asimismo, tienen derecho a ser protegidos contra toda forma de maltrato. El Estado estimulará la creación de instituciones y programas preventivos o psico-sociales necesarios, para dar apoyo y orientación a la familia y a la comunidad. Deberá proporcionar la asistencia necesaria, tratamiento y rehabilitación a las víctimas, a quienes cuidan de ellas y al victimario.

Artículo 54. Obligación estatal. El Estado deberá adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de: a) Abuso físico: que ocurre cuando una persona que

está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le inflige daño no accidental, provocándole lesiones internas, externas o ambas.

La relación de poder se da cuando existe una diferencia de fuerza, edad, conocimiento o autoridad entre la víctima y el ofensor. b) Abuso sexual: que ocurre cuando una persona en una relación de poder o confianza involucra a un niño, niña o adolescente en una actividad de contenido sexual que propicie su victimización y de la que el ofensor obtiene satisfacción incluyéndose dentro del mismo cualquier forma de acoso sexual. c) Descuidos o tratos negligentes: que ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo el cuidado y crianza de un niño, niña o adolescente, no satisface sus necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, atención médica, teniendo la posibilidad de hacerlo. d) Abuso emocional: que ocurre cuando una persona daña la autoestima o el desarrollo potencial de un niño, niña o adolescente.

Cualquier persona que tenga conocimiento sobre un hecho de los descritos anteriormente deberá comunicarlo de inmediato a la autoridad competente más cercana, quien a su vez deberá realizar las diligencias pertinentes a efecto de que se sancione drásticamente a los que resultaren responsables de los mismos.

Artículo 55. Obligación de denuncia. El personal de las instituciones públicas y privadas, centros educativos, servicios de salud y otros de atención a los niños, niñas y adolescentes, tienen la obligación de denunciar los casos de maltrato que se detecten o atiendan en sus instituciones. (p.11-12).

Cabe destacar que la ley abarca también los deberes de los niños, niñas y adolescentes.

Capítulo 3

Marco Metodológico

3.1. Método

Para esta investigación se utilizó el método cualitativo. Este método se considera un proceso activo, sistemático y riguroso de indagación dirigida, en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto se está en el campo de estudio. El foco de atención de los investigadores radica en realizar descripciones detalladas de situaciones, eventos, personas, interacciones y comportamientos que son observables. Incorporando la voz de los participantes, sus experiencias, actitudes, creencias, pensamientos y reflexiones tal y como son expresadas por ellos mismos. Quintana, A. y Montgomery, W (2006).

Este método se basa en un conjunto de prácticas y procedimientos, así como el espacio de discusión metodológica. La perspectiva es holística e individual, le interesa la realidad objetiva y subjetiva y es de carácter interpretativo. Por lo que fue útil para el estudio ya que se interpretó la información recopilada para llegar a las conclusiones de los resultados.

3.2. Tipo de investigación

El tipo de investigación que se utilizó es el de campo. Por medio de un proceso sistemático, riguroso y racional de recolección, tratamiento, análisis y presentación de datos, basado en una estrategia de recolección directa de la realidad de las informaciones necesarias para la investigación. Esto nos permite tener nuevos conocimiento en el campo de la realidad social, o estudiar la situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos.

Está investigación fue de forma in situ en la sala infantil de los órganos especializados. Permitió el conocimiento más a fondo del tema.

3.3. Nivel de investigación

Para este estudio se utilizó la investigación exploratoria en donde se realizó un acercamiento a la problemática que sí bien es cierto es un tema que se ha abordado no ha habido suficientes insumos o estudios para que las condiciones existentes sean determinantes. El tema de violencia contra la mujer ha sido abordado repetidamente, sin embargo la atención o la renovación de la atención que brinda el funcionario/a público/a hasta ahora no se había mencionado. Por otro lado se trabajó con los niños/as que asisten con sus madres al Centro de Justicia de Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer y que se encontraban en la sala infantil.

El estudio va dirigido a conocer el impacto emocional que hay en los niños/as que han sido testigos de la violencia que ha sufrido la madre. Las conductas que presentan y como se desenvuelven en la vida diaria. Fue importante indagar en el impacto emocional que ha tenido la violencia sobre los niños/as para luego poder mejorar la atención que se les brinda.

3.4. Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto emocional que sufre el niño o niña del caso de estudio cuyas madres son víctimas de violencia?

3.5. Variables de la investigación

Variable Independiente:

- Impacto emocional de los niños y niñas ante la violencia.

Variable dependiente:

- Violencia contra las mujeres
- Violencia en la niñez
- Consecuencias de la violencia en niños y niñas
- Rol del personal técnico en atención de niños y niñas

- Marco legal: Ley de protección Integral a la Niñez y adolescencia.

3.6. Hipótesis

Ho1: La violencia contra la madre tiene un impacto emocional en niños y niñas de 5 a 8 años de edad.

Ho2: La violencia contra la madre no tiene un impacto emocional en niños y niñas de 5 a 8 años de edad.

3.7. Análisis de factibilidad y viabilidad

El estudio se realizó en la sala infantil del Centro de Justicia de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer en la ciudad de Guatemala. Los recursos financieros que se necesitaron fueron las fotocopias, de las listas de cotejo para la observación de los niños/as, las entrevistas a madres y a funcionaras públicas. El recurso humano que se necesitó fueron las usuarias que asistían con sus hijos/as a las salas infantiles y las dos niñeras que se encuentran en el lugar. Se contó con la autorización de la coordinadora del Sistema de atención a la víctima para trabajar en el horario de 8:00 a 3:30 por una semana, la cantidad de usuarias que se necesitaron.

3.8. Muestreo

El procedimiento para la selección de la muestra representativa fue por medio del muestreo intencional, ya que la población que se eligió para la observación y la entrevista fue por criterios de conveniencia y para cumplir con los objetivos del estudio. En este caso fueron usuarias que han sido víctimas de violencia y sus hijos.

3.9. Técnicas de la investigación

Las técnicas de investigación documental que se utilizaron fueron, la búsqueda de información en medios electrónicos, impresos como libros, material de folletos, revistas e instrumentos internacionales y nacionales en relación a la temática abordada. Para la obtención de investigación de campo fue en el lugar a donde asisten las usuarias para apoyo social, psicológico y legal. Esto dio la oportunidad de analizar sistemáticamente el problema y la descripción de lo que ocurre con cada usuaria y en la sala infantil por medio de las entrevistas y listas de cotejo en la observación.

3.10. Sujetos de la investigación

Los sujetos de estudio fueron 20 menores de ambos sexos, de 5 a 8 años de edad, que asisten a la sala infantil del Centro de Justicia de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer de la Ciudad de Guatemala. Para ser considerados como sujetos de investigación los niños y niñas tenían que ser hijos de madres que han sufrido cualquiera de los tipos de violencia contra la mujer. Por lo que han estado expuestos a la problemática. Estos sujetos podían pertenecer a los niveles socioeconómicos alto, medio-bajo y bajo.

3.11. Instrumentos de investigación

Para esta investigación se empleó como base el cuestionario del estudio chileno “Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile” (2006). Que se utilizó con las madres de los sujetos. Las preguntas fueron adaptadas al contexto local, principalmente en el lenguaje utilizado. Así mismo se realizaron modificaciones para que pudiera responder al objetivo de la investigación. El cuestionario tiene el número del sujeto para hacer el enlace con la tabla de observación la cual contiene también el número. El cuestionario está dividido en características generales del niño/a y su familia, características de la madre, características del padre y el impacto de la violencia.

La tabla de observación que se utilizó en la sala infantil se deriva del “protocolo de detección e intervención en situaciones de maltrato infantil.” (2009). Se modificó con una variedad de conductas y elementos para observar dentro del área infantil. Se observan actitudes conductuales, emocionales y de comportamiento hacía otros niños/as.

La entrevista que se realizó con el personal técnico de la sala infantil se elaboró de acuerdo a las necesidades presentadas durante los monitoreos del Sistema de Atención Integral a víctimas de violencia contra la mujer. Se realizaron las preguntas conforme a la información recabada en dichos monitoreos.

3.12. Procedimiento

Se eligió el tema de investigación con la idea de conocer el impacto que sufren los niños/as cuando sus mamás han sido víctimas de violencia contra la mujer.

Se eligió observar a los niños/as que asisten a la sala infantil del Centro de Justicia de Delitos de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer de la Ciudad de Guatemala. Con esto se pretendió entrevistar al personal técnico del SAI específicamente a las niñeras, que tienen contacto directo con los niños/as que llegan a la sala. Así como realizar un cuestionario a las madres de los niños para conocer su percepción de las consecuencias que tiene la violencia sobre sus hijos e hijas.

Se buscó información a través de diferentes fuentes como entrevistas con profesionales, libros de texto, tesis inéditas, revistas científicas, publicaciones en internet e instrumentos internacionales y nacionales acerca del tema.

Se solicitó permiso a la coordinadora de la Unidad de Justicia Especializada y a la coordinadora del SAI/secretaría del juzgado para la realización de la investigación.

A través de las profesionales del SAI se identificaron a los niños y niñas que son hijos de madres que han sufrido algún tipo de violencia.

Se realizaron las entrevistas, cuestionarios y observaciones dentro del área infantil. Se les explicó a las madres de que se trata el estudio y las preguntas a realizar. Las entrevistas se realizaron en una semana, así como las observaciones a niños/as. Luego de recopilar la información con la ayuda de los instrumentos se analizaron los resultados para compararlos con la información recabada en los documentos.

Por último con los resultados, se pudo trabajar en una propuesta para mejorar la atención de los niños/as dentro de las salas infantiles.

Capítulo 4

Presentación y discusión de Resultados

4.1 Presentación de resultados

En este capítulo se lleva a cabo la presentación de resultados de las entrevistas a madres y a personal técnico del Sistema de Atención Integral a la Víctima que tiene bajo su cargo el cuidado de los niños/as de las salas infantiles. Así mismo la recopilación de las tablas de observación a los niños/as que se encuentran dentro de las salas infantiles mientras sus madres realizan sus diligencias en los Órganos especializados.

De primero se presentan los resultados generales de acuerdo a las entrevistas realizadas a las madres. Esto se hace por medio de tablas. Luego se presentan las observaciones que se realizaron con los niños/as dentro de las salas infantiles y por último se presentan las entrevistas realizadas al personal técnico.

Los nombres de los niños/as observados y de las madres entrevistadas, se sustituyó por un número. Era el mismo número en la lista de cotejo de observación y la entrevista realizada a la madre del niño/a observado. Las madres firmaron un consentimiento informado de lo que se trataba el estudio y de la observación que se le hacía al niño/a. Los nombres del personal técnico de –SAI- tampoco se compartirán.

Es importante mencionar que las madres que se entrevistaron tienen más de un hijo/a, pero sólo se tomaron en cuenta los menores entre las edades de 5 a 8 años.

A continuación se presentan los datos generales más importantes de las personas que participaron en el estudio.

4.1.1. Datos de interés

En la tabla No. 1 se presentan datos importantes sobre los/las niños/as que participaron en el estudio, así como de sus madres y familia. La etapa en la que se encuentra el proceso legal, si reciben algún tipo de atención psicológica tanto los niños/as como las madres e información relevante de los padres.

4.1.2. Información General de los Sujetos y sus Madres

La gráfica número 1 muestra que de la población entrevistada un 40% de las madres tienen un nivel de estudio en el grado de diversificado, posteriormente se encuentra con un 25% de madres con un nivel académico universitario, un 20% tienen estudios de primaria y solo un 15% estudios básicos.

En la segunda gráfica se puede observar que, los padres de los sujetos tienen un nivel académico en un 45% de diversificado, un 25% de estudios universitarios y un 20% en el nivel primaria. Por otro lado se puede comprender que la minoría con un 10% tiene estudios de nivel básico.

Posteriormente la gráfica 3 muestra el porcentaje de los tipos de violencia que se ejerce hacia la mujer por parte del cónyuge. En un 39% se ejerce la violencia psicológica hacia las mujeres entrevistadas, en un 32% la violencia física, el siguiente tipo de violencia que se ejerce es la económica con un 25% y por último la sexual con un 4%.

En la cuarta gráfica se puede visualizar que un 30% de los sujetos de estudio tienen una edad de 8 años. Un 25% tienen las edades de 5 y 6 años. Por último se encuentran los sujetos de 7 años en un 20% de la población.

4.1.3 Resultados de observaciones en las salas infantiles del SAI

Cómo se muestra en la tabla No.2, la mayoría de niños/as puede reconocer a las personas con las que convive diariamente e identifica los lazos familiares que poseen. Así mismo dentro del área de observación mostraron la mayor parte mostró independencia para desenvolverse con los demás a su alrededor y mostraban respeto. Según la tabla de cotejo, poseen conductas adaptadas, aunque en ocasiones algunos niños/as puedan presentar comportamientos de alteración, tristeza, enojo, etc, la mayor parte de la población observada se comporta de una forma normal para las edades que tienen. Sin embargo, cabe destacar que el tiempo de observación es limitado de algunas horas debido a que las salas son utilizadas por los familiares en el tiempo que duran las audiencias o las madres realizan alguna diligencia, por lo que el estudio se complementa con las entrevistas a las madres.

4.1.4. Resultados en niños/as de las consecuencias de la violencia en el hogar

Como se puede observar en la gráfica No. 5, un 50% de los sujetos presentan un rendimiento escolar regular, y un 25% de los sujetos presentan un rendimiento escolar bueno y malo en el área académica.

La gráfica No. 6 muestra que un 24% de los sujetos presentan agresividad hacia otras personas y un 23% dificultad para seguir instrucciones. Así mismo en un 21% se puede observar que presenta timidez para relacionarse con los demás, un 16% presenta conductas depresivas y de ira hacia sí mismos o hacía los demás.

Como se puede verificar en la gráfica No.7 más del 30% de los sujetos presentan tristeza, un 27% muestra miedo así como enojo hacia los demás y un 16% muestra angustia al momento de ser observado.

En la gráfica número 8 se observa que un 43% de las familias ha sufrido consecuencias económicas en su hogar a causa de la violencia, un 24% consecuencias en la educación de los hijos, un 21% consecuencias en la alimentación que van de la mano también con la económica y un 12% otro tipo de inestabilidad familiar.

Como se puede observar en la gráfica No. 9, un 70% de los sujetos no han recibido violencia directa hacia ellos por parte de los padres y un 30% sí ha sido víctima de violencia.

4.1.5 Castigos utilizados en el hogar para disciplinar a los niños/as

Como se puede observar en la tabla No.3, las entrevistas realizadas a las madres de niños y niñas que asisten a la sala infantil del Centro de Justicia de Femicidio, se pudo determinar que las madres presentan preocupación en cuanto al comportamiento de los niños/as en su ámbito escolar. Han mostrado que la violencia que se ha vivido en el hogar repercute en las calificaciones de sus hijos/as y en el comportamiento hacia otros niños/as en el centro educativo al que asisten. Así mismo la disciplina que ejercen en los hijos/as es la habitual que todas las madres utilizan, sin embargo no es efectiva pues no ha mostrado cambios en el comportamiento. Uno de los mayores problemas que manifiestan las madres en las entrevistas es que los hijos/as son agresivos con otros niños/as o presentan dificultad para relacionarse con los demás. Se pudo concluir que muchas veces las madres utilizan castigos agresivos hacia sus hijos debido a la falta de paciencia o no existe disciplina por la falta de tiempo de la madre. Esto ha tenido consecuencias en la actitud de los hijos/as hacia otras personas o hacia sus propios hermanos/as.

4.1.6. Resultados entrevista a personal técnico en atención a niños y niñas que asisten a las salas infantiles de SAI

De acuerdo a los resultados obtenidos en las entrevistas al personal técnico que atiende a los niños/as dentro de las salas infantiles se puede determinar que, presentan dificultad para brindar una atención totalmente integral debido al espacio limitado. Así mismo obtener toda la información requerida por las autoridades del Organismo Judicial resulta difícil, ya que las madres no desean brindarla. Se ha optado por reducir el listado para poder tener un control mensual.

Por otro lado se pudo definir que el comportamiento general de los niños/as en las salas infantiles es de agresión, miedo y desconfianza. Este comportamiento repercute en la estadía en la sala por la falta de confianza hacía el personal técnico por lo que en ocasiones se hace difícil mantener a los niños/as dentro del lugar sin que estén llorando. Las actividades a realizar con los niños/as varían dependiendo de las edades, no hay programas de atención establecidos para trabajar con ellas/ellos.

La comunicación entre el personal técnico y las psicólogas no es la ideal. No existe ningún procedimiento para darle atención a los niños/as. La relación entre profesionales y personal técnico es poca, el personal de la sala infantil refiere que notifica a las profesionales acerca de algún problema que tenga algún niño/a, sin embargo en vez de referirlo a otro programa en donde puedan atenderlos/as, no lo hacen. Esto resulta difícil para que la atención a mujeres sea integral, ya que no se toma en cuenta el bienestar de los niños/as.

4.3 Discusión de resultados

A continuación se presenta la discusión de resultados del estudio realizado. El propósito fue determinar el impacto emocional en los niños de 5 a 8 años de edad ante la violencia que sufre la madre.

Tomando en cuenta la diversidad de autores consultados se puede decir que la violencia es el uso intencional de la fuerza sobre otra persona, tanto física como en otros aspectos y se puede presentar en distintos ámbitos. Así como refiere Limiñana, R (2005) las expresiones de poder o dominio hacia cualquier miembro de la familia, por lo general se manifiestan con el maltrato físico, sexual o psicológico, mediante fuertes golpes, castigos excesivos, abusos sexuales, expresiones de menosprecio, así como la falta de atención, aceptación y cuidado que hacen parte del repertorio de actos de violencia.

La violencia afecta no solo a la persona que la recibe directamente si no que también a las que están cerca de la persona agraviada. En Guatemala las víctimas colaterales más afectadas son los niños/as, debido a que tienen que vivir en ese tipo de ambiente. Según Save the Children (2006) la victimización indirecta también debería incluirse dentro de las formas de maltrato debido a que repercute en la vida del niño. Para varios de los niños que fueron observados y por las entrevistas realizadas a las madres de ellos, se pudo delimitar que hay algunos que presentan dificultad para manejar este tipo de problemática y varios de ellos lo manifiestan en su comportamiento como por ejemplo la dificultad de seguir instrucciones, angustia al momento de quedarse en la sala infantil, agresividad hacia los demás cuando no obtienen lo que quieren, etc.

Como refiere Pinheiro (2011)

La violencia contra la mujer es una forma de discriminación y una violación de los derechos humanos. Causa perjuicio a las familias durante generaciones. La violencia contra la mujer tiene consecuencias de largo alcance tanto para ella como para sus hijos/as y la sociedad en su conjunto. Éstos corren más riesgos de tener problemas de salud, bajo rendimiento escolar y trastornos de conducta. Se logró a observar que a pesar de que las

madres conocen que los niños pueden ser afectados debido a la violencia, no conocen la dimensión del problema y las consecuencias que puede generar esta problemática sobre sus hijos e hijas.

Las madres entrevistadas refieren que sus hijos/as han sufrido maltrato psicológico por tener que vivenciar la violencia que el padre ejerce sobre ellas, así mismo también la violencia física es ejercida hacia ellos por parte del agresor de su madre. Esto genera más problema para las madres porque deben de protegerse a sí mismas y a sus hijos de la violencia.

Lo expuesto anteriormente concuerda con el estudio realizado por Patró y Limiñana (2005) en donde trabajaron con mujeres maltratadas residentes en centros de acogida, y concluyeron que; el 85% de los hijos/as de estas mujeres fueron testigos de la violencia ejercida sobre sus madres, y un 66,6% de estos, había sufrido también algún tipo de maltrato infantil (físico, emocional, negligencia o abuso sexual), de los cuales el maltrato físico y emocional presentaban mayor probabilidad de ocurrencia.

En los resultados obtenidos en este estudio, como se puede observar en las entrevistas a madres (anexos 2 tabla No.3) se detectó que no es la mayoría de niños que han sufrido violencia física directa pero ha habido algunos que sí, sin embargo todos han sido testigo de la violencia ejercida hacia la madre.

Los hallazgos del estudio demuestran que los niños que han tenido que vivir en un ambiente de violencia tienen dificultad en el rendimiento escolar así mismo presentan diferentes comportamientos y emociones. Es importante decir que aunque no exista una emoción o un comportamiento que destaque más sobre otros en el estudio, todos los niños/as han exteriorizado sus problemas internos de diferente manera. Cada niño/a es diferente y canalizan los problemas de diferente forma. También tiene que ver si recibieron una ayuda psicológica y como se maneja en el hogar la situación. Como refiere Cummings, E (1998) el trauma infantil de tipo psicológico relacionado con la exposición crónica a eventos estresantes conduce a una serie de cambios que influyen en el funcionamiento y desarrollo psicológico, y se constituyen como mecanismos de

defensa cuya función es proteger la integridad física y mental del niño. Esto quiere decir que cada niño busca un mecanismo de defensa para poder seguir funcionando a pesar de la problemática.

Cuando los niños y niñas son expuestos a la violencia a temprana edad, que es cuando su personalidad se está formando pueden tener diversidad de consecuencias en cuanto a sus emociones.

Según Davies y Cummings (1998)

La violencia a la que los niños y niñas son expuestos supone una gran amenaza y desencadena un aumento en el nivel de activación fisiológica y afectiva, que puede ocurrir en el mismo momento del conflicto o sensibilizarlos al estrés si se exponen repetidamente a esta violencia, lo que conlleva una disminución en la capacidad para regular sus emociones, así como en el manejo eficaz de la situación conflictiva. Dentro del presente estudio se pudo observar que los niños/as que continúan viviendo con los padres o familiares que son los agresores presentan mayor nivel de agresividad hacia otras personas, sobre todo hacia otros niños. Encuentran la agresividad como un estilo de vida y como una actitud normal hacia otras personas, esto se hace más difícil conforme van creciendo. Algunos niños, sobre todo los de menor edad no manifiestan una agresividad física contra los otros niños, pero sí una actitud agresiva y de poder sobre ellos. Incluso las normas de comportamiento con los adultos se ven alteradas por dicha actitud, no suelen tener normas de cortesía hacia otros. (p.152)

Grynych y Cardoza Fernandes (2001)

Indican que los menores pueden sentirse ansiosos, impotentes o deprimidos como resultado de desarrollar expectativas acerca de que las discusiones entre los adultos van a derivar en agresiones físicas, aumentando con ello la probabilidad de desarrollar síntomas clínicos, como ansiedad, depresión, ira y trastorno por estrés postraumático. En el estudio llama la atención que los niños que presentan emociones de tristeza, depresión y ansiedad, son los hijos de las madres que no han recibido ayuda psicológica, hay algunas madres

que creen que lo que puede mejorar la situación es que sus hijos sean los que asistan a un proceso psicoterapéutico.

De acuerdo con Aguilar, D (2009)

La violencia es omnipresente en las sociedades en las que los niños y niñas crecen. La ven en los medios de comunicación, y forma parte de las normas económicas, culturales y sociales que configuran el entorno del niño. Los resultados del estudio reflejaron que lo que ha afectado a las familias debido a la violencia ha sido en lo económico. Muchas veces el padre deja de proporcionar lo necesario en el hogar porque ya no se permiten las conductas violentas sobre la madre y esto repercute en otras áreas como la educativa o de alimentación.

Según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF por sus siglas en inglés (2011) señala que aunque no se les ponga la mano encima, presenciar o escuchar situaciones violentas tiene efectos psicológicos negativos en los hijos. Aunque no sean el objeto directo de las agresiones, padecen violencia psicológica, que es una forma de maltrato infantil y que la convención internacional de los derechos del niño, considera una forma de maltrato infantil y la recoge el artículo 19 como "violencia mental". Así como se pudo observar en el estudio los niños y niñas en específico 6 de los sujetos no reciben o recibieron una violencia directa hacía ellos, el agresor no se dirigía violentamente a ellos o había maltrato físico, sin embargo sí estaban presentes cuando se agredía a la madre.

Los resultados del estudio demuestran que 9 de los sujetos presentan comportamiento agresivo hacia otras personas. A 4 de los sujetos se les disciplina por medio de golpes. Las conductas que generaban este comportamiento era ser descortés incluso con los adultos y no seguir las normas del área infantil. (anexo 2, tabla No 2.)

Como indica Dauvergne y Johnson (2011)

Ser testigo de violencia puede generar actitudes en los menores que justifican su propio uso de la violencia, y la percepción de que la violencia es aceptable o no puede afectar a

su comportamiento en otras relaciones interpersonales. Como se pudo observar los niños atacan a otros niños cuando pierden la paciencia como han ido aprendiendo en el ambiente del hogar. Cuando el padre pierde la paciencia es violento con la madre y lo ven como una conducta adecuada.

Cabe destacar que la agresividad se ha identificado como una forma en la que los niños exteriorizan la depresión.

Por otro lado 6 sujetos presentan ira hacia otras personas o hacia sí mismos. Muchas veces se descontrolaban cuando no obtenían lo que deseaban o alguna actividad en la que estaban trabajando no resultaba como se lo esperaban. Esto concuerda con los autores como Jenkins y Oatley (1997) quienes explican que cuando los niños/as y adolescentes se exponen a altos niveles de hostilidad y agresión por parte de los progenitores, los/as menores pueden sentir diferentes y contradictorias emociones y reaccionar mostrando altos niveles de ira. Las madres pueden presenciar esos estallidos en casa cuando se les presentan límites que no les parecen. Este comportamiento se desencadena como respuesta a la violencia que han presenciado de parte del progenitor.

Gonzalez, R (2002)

Ha indicado que el ambiente familiar en donde se da violencia provoca sintomatología depresiva. Se encuentran indicadores de que los menores pueden sentirse impotentes o deprimidos debido a la anticipación de que las discusiones derivarán en agresiones físicas, lo que aparte de provocar síntomas ansiosos, aumentado la probabilidad de desarrollar síntomas clínicos de depresión. Dentro de lo que pueden llegar a presentar los niños/as se encuentra la depresión, 6 de los sujetos la presentan. Como se menciona anteriormente no todos los niños van a reaccionar de la misma forma. Las madres de los 6 sujetos refirieron que los niños/as han presentado problemas de salud y en el proceso psicológico presentaron ansiedad. Según Johnson, R. M, Kotch. J. B., Catellier. D. J., Winsor. J. R., Dufort. V, Hunter. W, & Amaya-Jackson, L. (2002), Las víctimas de maltrato son más propensas a sufrir enfermedades y alteraciones anímicas y conductuales (depresión,

ansiedad, problemas cognitivos, etc.) Los niños que han sido abusados se encuentran en grave riesgo de sufrir problemas de ajuste emocional como depresión y ansiedad. (p. 187)

Lo mencionado anteriormente resalta que los niños y niñas que sufren de depresión no siempre lo demuestran con actitudes de tristeza si no que también lo pueden hacer por medio de problemas de salud físico, así mismo esto va aunado a la ansiedad que muchas veces no pueden controlar. Como se puede observar en los resultados 11 de los sujetos presentan tristeza, según las entrevistas realizadas a las madres (anexo 2, tabla No.3), así mismo fueron 11 los niños en las observaciones que denotaban presentar tristeza al momento de entrar a la sala infantil.

Por otra parte es importante resaltar que la disciplina que se le da en el hogar puede influenciar las conductas y emociones de los niños/as. La mayoría de las madres refieren que el tipo de castigo que se le da a los niños es “que no salgan a jugar, no se les permite el uso del teléfono, no pueden ver televisión, etc.” (anexo 2 tabla No.3). Sin embargo no logran indicar por cuánto tiempo es el castigo, o como proceden para levantarlo. Esto es de vital importancia debido a que por la falta de estructura que hay en el hogar, en este caso por la violencia que se ejerce, en ocasiones los niños tienden a no tener un patrón que seguir y pueden llegarse a sentir confundidos. A pesar de que todos los niños refieren tener una rutina diaria 3 de las madres de los sujetos no logran velar porque se cumpla la disciplina y las rutinas.

Algunas de las conductas y emociones encontradas fueron que muestran dificultad para seguir instrucciones de un adulto, tristeza y rendimiento escolar regular. Así mismo existe la presencia de malestar al estar rodeado de otros niños/as que no han lo que él/ella desea. Se pudo concluir que presenta timidez ante acontecimientos nuevos, desesperación cuando la madre se va por mucho tiempo y desconfianza cuando se encuentra en la sala infantil. Es importante precisar que aunque las habilidades sociales son buenas hay algunos niños/as que presentan agresividad en contra de otros y no saben cómo manejar el enojo. (anexos 2, tabla No. 2).

Se puede evidenciar, que los niños/as presentan dificultad en ciertos ámbitos, hay algunos que han asistido a un proceso terapéutico, pero la mayoría no lo ha hecho si no que sólo la madre. (anexo 1 tabla No.1). Es importante destacar que se debe trabajar en estos comportamientos para poder mejorar la calidad de vida del niño/a cuando crezca. Todas las personas entrevistadas concuerdan con que la violencia contra la mujer y cualquier otro tipo de violencia tienen repercusiones en los niños.

Así como argumenta Armus, M et al. (2012) cuando situaciones de estrés psicosocial, directo o indirecto como violencia, pérdidas, inestabilidad habitacional, hacen impacto sobre un niño pequeño, lo que este pierde es la protección, la seguridad y el bienestar básicos, es decir la envoltura protectora, sostenedora, que debe constituir su ambiente cuidador inmediato. Esto afecta el desenvolvimiento de los infantes durante el período en el que la madre es violentada.

Así como se ha planteado durante un largo tiempo el de comprender la problemática de la violencia como un fenómeno social y estructural, es la base para cualquier actividad que se desarrolle con el fin de contribuir a minimizar y eliminar este flagelo. Por lo tanto, el sistema de protección y de justicia de Guatemala debe actuar de manera coordinada con diferentes instituciones y profesionales de diferentes disciplinas con el propósito de canalizar conocimientos y esfuerzos valiosos.

Es por lo anterior que el acuerdo 30-2010 de la Corte Suprema de Justicia debido a que se llama un Sistema de atención integral el SAI cuenta con niñeras que son las encargadas de brindar una atención de calidad y calidez a los niños y niñas, manteniendo un correcto manejo de la expresión verbal y corporal. Las niñeras son las encargadas de la atención de los niños/as durante su estadía en la sala infantil y que tengan actividades educativas. Deben de cuidar, limpiar y atender a los niños/as de la usuaria, sindicado y testigos de ambas partes que ingresan a los órganos especializados. Atienden, motivan y estimulan el desarrollo y crecimiento del bebé/niño/niña, psicológica y socialmente, a través del desarrollo de actividades con enfoque de género y prevención de violencia. Son las responsables de crear un ambiente agradable, con la estimulación apropiada y que sea seguro para los niños y niñas, conforme a su edad.

Para el personal técnico ha sido de importancia poder realizar todo tipo de actividades educativas para poder colaborar con el desarrollo y estimulación de los niños/as que asisten a las salas infantiles, aun cuando su estadía sea corta. Ha sido difícil realizar lo requerido en cuanto a que la atención sea totalmente apropiada, por diferentes motivos: la falta de espacio, el poco material que se les brinda para trabajar con ellos y que no se tiene un procedimiento estándar a la atención, como actividades para las diferentes edades o una guía de lo que se puede realizar. La labor de las niñeras es poder darle la atención integral al niño mientras se encuentra en la sala infantil, sí ellas detectan un problema más profundo deben de darlo a conocer con las profesionales y está ha sido otra dificultad porque no existe buena comunicación entre el equipo refieren los resultados.

Es importante que se cumpla con lo que el acuerdo indica para poder brindarle la mejor atención a la usuaria y esto se extienden a las personas que asisten con ellas a los órganos especializados. Así mismo el material que se utiliza para trabajar con los niños/as debe de ser asexual y no debe de inducir a la violencia.

Aunado a lo anterior en Guatemala los niños, niñas y adolescentes están protegidos por medio de la ratificación de la convención sobre los Derechos del niño y varios instrumentos internacionales relativos a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, la trata de personas, las peores formas de trabajo infantil y los derechos humanos de las mujeres. De acuerdo a la Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, vigente desde el año 2003 los niños y niñas tienen derecho a ser protegidos a todo tipo de violencia o de abusos. Por lo que los resultados del estudio señalan que aunque se brinde la mejor atención a los niños y niñas que llegan a las salas infantiles, se debe de hacer de forma integral, esto va de la mano con realizar actividades con los niños/as que puedan desarrollar buenas prácticas educativas y de estimulación.

En resumen, se puede decir entonces, que los sujetos que participaron en este estudio presentan comportamientos, consecuencias y emociones similares que han sido exteriorizadas de forma diferente a causa del ambiente familiar en el que han vivido.

En el presente estudio se buscó determinar el impacto emocional que tienen los niños/as que han tenido que sufrir la violencia que es ejercida hacia sus madres. Puede concluirse que la tristeza, rendimiento académico regular y dificultad en el comportamiento se presentan constantemente en los sujetos. También se destaca que la agresividad hacia otras personas es una conducta que han ido aprendiendo y es un medio por el cual pueden exteriorizar lo que han vivido en el hogar. Además también toma importancia que el niño también pueda recibir castigos inadecuados que aumenten las conductas y emociones no deseadas y la falta de estructura en el hogar hace que no haya un control interno.

Puede decirse que el hecho de que el niño/a viva en un hogar en donde exista violencia hacia la madre o hacía el ya sea directa o indirectamente puede ir deteriorando la relación familiar y con las demás personas con las que convive. Es importante que puedan expresar sus sentimientos de una forma sana.

Capítulo 5

Propuesta de solución a la problemática

5.1 Introducción

Hay un denominador común en los procesos y es la atención especial en los procesos judiciales a la dignidad de las personas usuarias: niñas, niños, adolescentes y mujeres. En ese sentido, cabe resaltar que la intervención psicosocial que realiza el Sistema de Atención Integral a víctimas es la suma de funciones coordinadas que va desde el primer contacto, psicoeducación, orientación, acompañamiento, referencia y otras acciones para la búsqueda de alternativas de solución dentro del proceso judicial. Así mismo se cuenta con personal técnico que tiene como función mantener a los niños/as dentro de las salas infantiles realizando actividades que den pauta a desarrollar su potencial, por lo menos el tiempo que se encuentran en los órganos especializados.

Cabe destacar que en las salas infantiles no se les brinda una psicoterapia debido al poco tiempo que permanecen dentro del área, sin embargo para el Sistema es importante que cuando los niños/as se encuentren bajo su cuidado puedan absorber lo más que puedan estimulación y técnicas educativas.

A pesar de que existe un acuerdo de creación con las funciones de cada uno de los integrantes y funcionarios/as públicos/as, luego de varios años de haberse creado la Justicia Especializada, se ve en la necesidad de modificar algunas funciones y mejorar los manuales de actuación. Es por eso que se elabora la propuesta para facilitar al personal técnico el cumplimiento de que la atención sea integral tanto para las usuarias como para sus hijos e hijas.

5.2 Justificación

El Sistema de Atención Integral aparte de contar con atención para la usuaria, también cuenta con atención para sus hijas o hijos. Las niñeras son las encargadas de interactuar con las niñas y niños, cuando se encuentran en las salas infantiles. Tienen la posibilidad de detectar como están afectados emocionalmente debido a todo el proceso que deben de pasar las madres posterior a haber sido víctimas de violencia. A pesar de que no todas las niñeras son psicólogas tienen la capacidad de detectar el tipo de juego que realizan, así como se encuentran emocionalmente.

Por esta razón es importante que las niñeras que prestan sus servicios en las salas infantiles, estén capacitadas y cuenten con un procedimiento estándar para el debido cuidado de los niños y niñas mediante la realización de actividades educativas, fortaleciendo con ello su educación y su bienestar emocional.

Los beneficios con los que se contará al tener una guía de atención son: cuidados, estimulación, fortalecimiento cognitivo y oportunidad de aprendizaje aun cuando la estadía en las salas infantiles no sea continua. Se elaboró un programa de actividades para los niños y niñas y que las niñeras puedan utilizar en las salas infantiles, ya que en la actualidad no se cuenta con un programa estandarizado para la atención de los niños al momento de encontrarse en dichas salas.

5.3 Objetivos de la propuesta

Fortalecer la atención integral que se les brinda a las usuarias así como a sus hijos e hijas, para el óptimo acompañamiento a las víctimas de violencia contra la mujer y violencia sexual, mediante la prestación de una atención interdisciplinaria integral, en los procesos penales de la justicia con enfoque de género.

5.3.1 Objetivo general

Establecer pautas de un manejo asertivo en el funcionamiento del Sistema de Atención Integral a Víctimas de Violencia contra la mujer.

5.3.2 Objetivos específicos

- Brindar a las personas involucrados/as en atención a las personas usuarias, una guía conceptual y práctica para trabajar con los niños/as.
- Presentar de forma detallada procedimientos básicos a seguir para desarrollar actividades adecuadas para los niños/as.
- Crear bases con acciones orientadas a la atención con calidad y calidez.

5.4 Desarrollo de la propuesta

Se realizaron revisiones con el equipo del Sistema de Atención integral para modificar algunos aspectos de la guía de funciones, quedando de la siguiente manera para las niñeras:

- Recibir a las/os niñas/os en la Sala infantil.
- Llenar el registro con la información de cada niño/a que llegue a la sala infantil todos los días.
- Las niñeras deben de estar pendientes cuando hay niños o niñas en las salas de espera y ofrecer los servicios de la sala infantil.
- Dar atención de acuerdo a su edad a cada niña/o de la Sala.
- Su trabajo es eminentemente de acompañamiento psicosocial a los niños que están bajo su cuidado, por lo que es recomendable no permitir que las madres que les refieran el motivo de la denuncia, ni información alguna sobre su proceso.

- Enviar mensualmente a la Unidad de Justicia Especializada las bases de datos con información de los niños, niñas y adolescentes que asisten a las salas infantiles.
- Cada mes ordenar las salas infantiles y retirar el material que no sea útil o los juguetes que no sean adecuados para niños y niñas.

En el anexo 5 se podrán visualizar las actividades elaboradas para trabajar con los/las niños/as dentro de las salas infantiles según las edades.

5.6 Presupuesto de la propuesta

El presupuesto de la propuesta va a depender de los materiales que se tengan. Para implementar las actividades que se sugieren anteriormente se necesita comprar los materiales específicos para cada una de las actividades. Debido a que hay varios niños/as que llegan a las salas infantiles se necesita comprar mucho material. Por otra parte son más de 11 salas infantiles porque hay algunos departamentos que están divididos y el juzgado y tribunal tienen la sala infantil por aparte. Se debe de comprar material especial como el mini teatro para poder hacer las obras con los títeres o si se quiere hacer una obra de teatro real, se necesita vestuario para niños/as, las pinturas, hojas, gabachas, etc.

Conclusiones

Con el estudio se pudo concluir que la violencia que ha sufrido la madre de los niños de 5 a 8 años que asisten a la sala infantil del Sistema de Atención Integral de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra la mujer, causa un fuerte impacto emocional en todos los ámbitos en donde se desarrolla el niño/a puesto a que presentan emociones y conductas inadecuadas.

Se encontró que la violencia ejercida hacia la madre tienen un impacto emocional en los niños, así como la forma de comportarse y como se relacionan con los demás. Es más grave aún cuando es violencia contra la mujer porque es violencia hacia su madre y por el progenitor. Esto le hace difícil al niño/a entender porque las dos figuras que deben de protegerlo se encuentran en conflicto y eso distorsiona la forma de comportarse y lo que siente.

Se determinó que los niños/as si presentan emociones de tristeza, enojo y en algunos ira. Cada uno lo maneja de forma diferente según como se le haya ayudado en su hogar. Hay quienes siguen viviendo en ese ambiente y presentan desconfianza hacia personas nuevas.

Se determinó que la violencia que existe en el hogar hacia la madre sí tiene consecuencias serias para los niños. Sobre todo porque empiezan a copiar las conductas del padre hacia la madre, con otras personas con las que conviven. Tienden a desafiar a la autoridad cuando no están de acuerdo con la disciplina ya que no están acostumbrados a que se las llamen de una forma adecuada. En ocasiones si no presentan una conducta agresiva pueden ser retraídos o pasivos y esto puede influir en que otros puedan abusar de ellos con violencia.

Se alcanzó a observar que el rol de el personal técnico se destaca en utilizar sus propios medios para alcanzar los objetivos para lo que se les ha contratado, que es el de darle la mejor atención a los niños/as cuando se encuentran en las salas infantiles. Sin embargo se les ha dificultado desempeñar su trabajo por no tener una estructura de lo que deben hacer con cada uno de ellos.

Como el marco legal de protección integral a la niñez lo indica, el niño/a tiene derecho a que se le proteja de cualquier tipo de abuso o violencia que se cometa en contra de él, es por eso que el Sistema de Atención Integral debe de velar porque el niño deje de vivir en ese ambiente. Es una situación difícil pues en ocasiones aunque el padre está ligado a proceso, queda libre por medida sustitutiva y vuelve a la casa. La familia sigue viviendo la violencia y el niño/a sigue presentando las conductas, emociones y comportamientos no adecuados.

Referencias

- Acuerdo 30-2010, (2010). *Reglamento de gestión para los Juzgados y Tribunales de Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer*. Guatemala.
- Aguilar, D. (2009). *La infancia víctima de la Violencia de Género*, III Congreso del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Madrid: Sociedad San Pablo.
- Armus, M., Duhalde, C., Oliver, M., Woscoboinik, N. (2012). *Desarrollo emocional clave para la primera infancia*. Argentina: Kaleidos.
- Belmont, N. (2005). *Manual de Capacitación, abordaje de la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar y la utilización de los métodos alternativos de resolución de conflictos*. Programa resolución alternativa de conflictos y justicia penal, PRORED, ICCPG: Guatemala.
- Bodelón, E. (2012). *Violencia de Género y las respuestas de los sistemas penales*. Barcelona: Didot.
- Bonet, M. (1999). *La Víctima del delito, la autopuesta en peligro como causa de exclusión del tipo de injusto*. Madrid: Mc Graw Hill.
- Bowly, J. (1989). *Una base segura aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. España: Paidós.
- Celaya G, (2007, 25 de noviembre) *Guía de cuidado infantil a cuidadores*. Recuperado de: http://www.pozuelodealarcon.org/recursos/doc/Vivir_Pozuelo/Empleo/Actualidad/42542_261026102007113520.pdf

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "convención de Belem do Para" (1995). Brasil: Asamblea General de la Organización de Estados Americanos.

Cummings, E. (1998). *Children exposed to marital conflict and violence: Conceptual and theoretical directions*. Washington, DC: American Psychological Association.

Dauvergne, M. y Johnson H. (2001). *Children Witnessing Family Violence*. Canada: Canadian Centre for Justice Statistics.

Davies, P., y Cummings, E. (1998). *Exploring children's emotional security as a mediator of the link between marital relations and child adjustment*. New York: Macmillan.

Facio, A. (1992). *Cuando el Género Suena Cambios Trae, Metodología para el Análisis del Género del Fenómeno Legal*. San José Costa Rica: ILANUD.

Ferreira, G. (1992). *Hombres violentos, mujeres maltratadas: Aportes a la investigación y tratamiento de un problema social*. Buenos Aires: Sudamericana

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (2011) *Maltrato a la infancia y adolescencia*. (1ra ed). Argentina: Ministerio de Educación.

Foro de la Mujer y el Desarrollo, FOKUS y Ayuda Legal para Mujeres de Noruega, JURK. (2003). *Violencia contra la mujer*. Guatemala: Serviprensa, S.A.

Gallardo, M. (2015, 4 de octubre). *Cuadernos de trabajo y evaluación formativa, para el diplomado de formación de niñeras de la secretaría de bienestar social de Guatemala*.

Recuperado de: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/05/84/Gallardo-Marilyn.pdf>

- González de Rivera, J.S. (2002). *El maltrato psicológico*. Madrid: Espasa.
- Graham-Bermann, S. & Levendosky, A. (1998). *Traumatic stress symptoms in children of battered women*. New York: Journal Interpersonal violence.
- Grynch, J. y Cardoza-Fernandes, S. (2001). *Understanding the impact of interparental conflict on children*. New York: Cambridge University Press.
- Guevara, N. (2012) *Influencia del maltrato en la formación de rasgos predominantes de personalidad en niños de 6 a 12 años que acuden al Centro de Protección de Derechos del INFA*. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de ciencias de la Salud. Carrera de Psicología Clínica.
- Hewitt, N. y Ramírez, C. (2004). *Factores cognoscitivos de los padres asociados a la concurrencia del maltrato infantil y el consumo de alcohol*. Tesis de Maestría, Universidad católica de Colombia, Bogotá.
- Instituto de la Defensa Pública Penal. (2003). *Manual atención a víctimas de violencia*. Guatemala: Serviprensa, S.A.
- Instituto de la Defensa Pública Penal. (2010). *Manual de Estrategias de Litigio con Enfoque de Género*. Guatemala: Protocolo.
- Jaffe, Wilson y Wolfe. (1986), *The Impact of Experiencing and Witnessing Family Violence during Childhood: Child and Adult Behavioural Outcomes*.US.
- Jenkins, J. y Oatley, K. (1997). *The development of emotion schemas in children: Processes that underlie psychopathology*. New York: Oxford University Press.

Johnson, R., Kotch, J., Catellier, D., Winsor, J., Dufort, V., Hunter, W., & Amaya-Jackson, L. (2002). *Adverse behavioral and emotional outcomes from child abuse and witnessed violence*. Child Maltreatment,

Kelly, M. y Indart, G. (1997). *Impacto emocional de los niños testigos de violencia en Maltrato infantil: prevención y atención*. Campaña por el buen trato. Asociación Afecto contra el maltrato infantil. España: Fundación Fondo de Publicaciones Arboleda.

Lagarde, M. (1992). *Identidad de Género*. Curso en el Centro Juvenil Olof Palme. Managua, Nicaragua.

Larraín, S. y Bascuñán, C. (2006). *Maltrato infantil y relaciones familiares en Chile*. Análisis Comparativo. Santiago: UNICEF. Recuperado en: http://www.unicef.cl/unicef/public/archivos_documento/253/maltrato_paraweb.pdf

Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la Mujer. (2008). Guatemala: decreto No.22-2008.

Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y trata de Personas (2009). Guatemala: decreto No. 9-2009.

Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer (1999). Guatemala: decreto 7-99.

Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar (1996). Guatemala: decreto No. 97-1996.

Limiñana, R. & Patró R. (2005). *Víctimas de violencia familiar: Consecuencias psicológicas en hijos de mujeres maltratadas*. Manuales de psicología. Vol. 21, 11.17.

López, M. (2012). *Módulos de trabajo de Práctica Profesional*, Licenciatura en Educación Inicial y Preprimaria. Guatemala. Universidad Rafael Landívar

Marans, S. (1994). *Community Violence and Children's Development*. Canada

Organización de las naciones unidas (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder*. Asamblea general.

Organización de las naciones unidas & Fondo de las naciones unidas para la infancia (2002, 8 de noviembre). Sesión especial a favor a la infancia. *Proteger a los niños contra el maltrato, la explotación y la violencia*. Recuperado en:
http://www.unicef.org/spanish/specialsession/docs_new/documents/events_protecting_children_sp.pdf

Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington, DC: OPS

Quintana, A. & Montgomery, W. (2006). *Psicología: Tópicos de actualidad*. Lima: UNMSM.

Rubiano, N., Hernández, A., Molina C & Gutiérrez M. (2003). *Conflicto y violencia intrafamiliar*. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Sanmartin, J. (2009). *Violencia contra niños*. Educación y menores en riesgo, México: Sello editorial.

Save the Children (2006). *Atención a los Niños y Niñas Víctimas de Violencia de Género*. Análisis de la atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género en el sistema de protección a la mujer. Madrid: Save the Children España.

Sepúlveda, A. (2006). *La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil*. Medicina Forense. Vol. 12, 149-164.

Sérgio Pinheiro, P. (2011). *Informe Mundial sobre la Violencia contra los niños y niñas*. Naciones Unidas.

Unidad de protección y Buen Trato. *Protocolo: Detección e intervención en situaciones de maltrato infantil*. Junta nacional de jardines infantiles. Santiago de Chile.

Wolfe, D.A. (1995). *Child abusive parent: An empirical review and analysis*. Psychological Bulletin.

Wolfe D.A., Crooks C.V., Lee V., Alexandra McIntyre-Smith, A. & Jaffe, P. (2003). *The Effects of Children's Exposure to Domestic Violence: A Meta-Analysis and Critique*. Clinical Child and Family Psychology Review, 171-187.

Yankovic, B. (2011). *Emociones, sentimientos, afecto*. México: El desarrollo emocional. Universidad Autónoma Metropolitana.

Anexos

Anexo 1

Cronograma para la realización del estudio

Actividades	Junio				Julio				Agosto			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Entrega de instrumentos y revisión												
Últimas correcciones de los instrumentos												
Trabajo de campo en las salas infantiles												
Vaciado de información												
Análisis de resultados de la información recabada												
Elaboración de conclusiones y recomendaciones												
Elaboración del protocolo de atención												

Fuente: elaboración propia 2016.

Anexo 2

Tabla No. 1

Procesos psicológicos de sujetos y madres

Sujeto	Edad	Proceso psicológico del niño/a	Madre referida a centro de apoyo	Estado civil de la madre	Número de hermanos del sujeto de estudio
1	8	No tiene proceso psicológico, ni tampoco ha llevado uno.	La madre sí fue referida a un centro de apoyo pero tampoco asistió.	Unida	2, la otra hermana no es hija del padre solo de la madre.
2	5	Sí tiene proceso psicológico desde hace dos años.	La madre sí fue referida a un centro de apoyo pero no ha asistido.	Separada	2, uno de los hermanos no es hijo del padre
3	6	Si tiene proceso psicológico desde marzo 2016.	La madre fue referida a un centro de apoyo y sí ha asistido	Separada	3, todos del mismo padre.
4	6	No tiene proceso psicológico.	Sí fue referida a un centro de apoyo pero no le ha sido posible asistir.	Soltera	4, sus hermanos de padre y madre son 2, el padre tiene otros dos hijos con otra pareja.
5	7	Sí tiene proceso psicológico.	Sí fue referida a un centro de apoyo y si asiste a sus sesiones.	Casada	2, todos del mismo padre y madre.
6	5	Si tiene proceso psicológico desde junio de este año.	sí fue referida a un centro de apoyo y sí asiste a sus sesiones desde enero de este año.	Soltera	5, tiene un hermano de madre y padre. Los otros 4 hermanos son solo de parte del padre.
7	8	Sí tiene proceso psicológico desde Julio	La madre sí fue referida a un centro de apoyo pero no	Soltera	1, de padre y madre

		de 2016.	ha asistido.		
8	7	No tiene proceso psicológico.	La madre sí fue referida a un centro de apoyo y sí asiste a sus sesiones.	Casada	3, de padre y madre
9	8	Si tiene proceso psicológico desde junio 2016.	Si fue referida a un centro de apoyo y sí ha asistido a sus sesiones.	Casada	2, de padre y madre
10	6	Si tiene proceso psicológico desde abril de este año.	Sí fue referida a un centro de apoyo y si asiste a sus sesiones.	Soltera	3, de madre y padre.
11	5	Si tiene proceso psicológico desde enero de este año.	Sí fue referida a un centro de apoyo y si asiste a las sesiones.	Casada	1, de padre y madre.
12	7	Si tiene proceso psicológico desde enero 2015 pero no ha podido asistir constantemente.	Sí fue referida a un centro de apoyo pero no asiste.	Casada	No tiene hermanos o hermanas.
13	8	Si tiene proceso psicológico desde marzo de este año.	sí fue referida a un centro de apoyo y sí asiste a sus sesiones desde marzo 2016	Soltera	1, de padre y madre.
14	7	No tiene proceso psicológico.	si fue referida a un centro de apoyo y si asiste a sus sesiones desde noviembre 2015.	Casada	2 de madre y padre y 2 solo del padre.
15	5	No tiene proceso psicológico.	No ha sido referida a un centro de apoyo por lo que no asiste a ninguna terapia.	Casada	3, de padre y madre.
16	7	Si tiene proceso psicológico desde	Sí fue referida a un centro de apoyo pero no asiste a	Divorciada	2, de padre y madre.

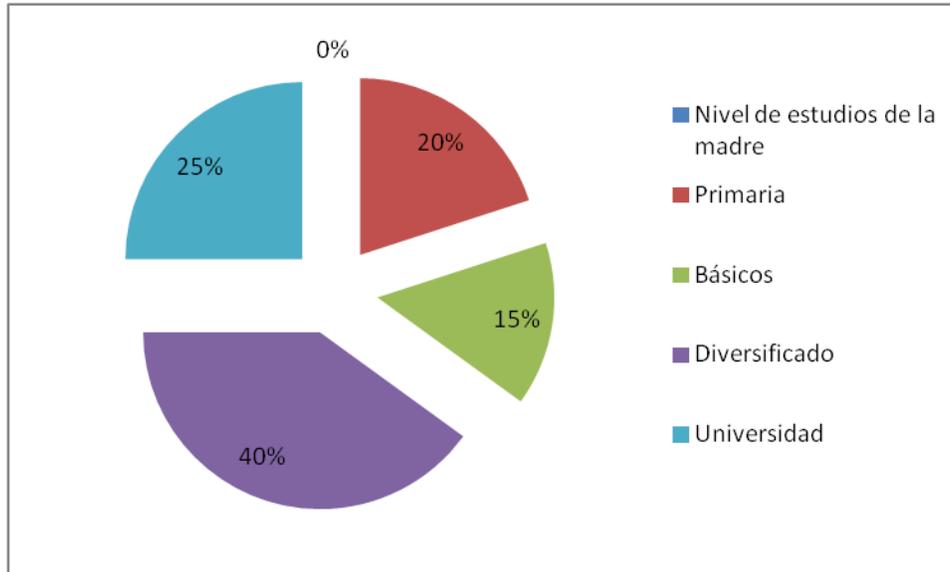
		febrero 2016.	las sesiones por falta de tiempo.		
17	6	Si tiene proceso psicológico desde mayo 2015.	Sí fue referida a un centro de apoyo y sí asiste a sus sesiones.	Casada	2, de padre y madre.
18	8	No tiene proceso psicológico.	Sí fue referida a un centro de apoyo y si asiste a las sesiones desde diciembre 2015.	Soltera	1, de padre y madre.
19	6	No tiene un proceso psicológico.	sí fue referida a un centro de apoyo pero no asiste.	Separada	3 de madre y padre y 1 sólo de parte del padre.
20	8	Sí tuvo un proceso psicológico pero ya fue concluido.	si fue referida a un centro de apoyo y si concluyó si proceso.	Separada	2, de padre y madre.

Fuente: elaboración propia 2016.

Gráficas presentación de resultados

Gráfica 1

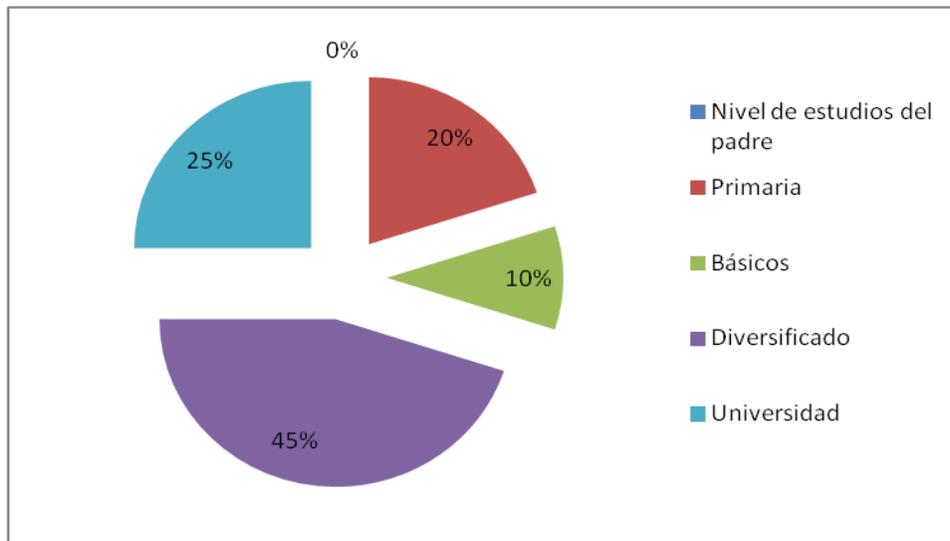
Nivel de estudios de la madre



Fuente: elaboración propia 2016.

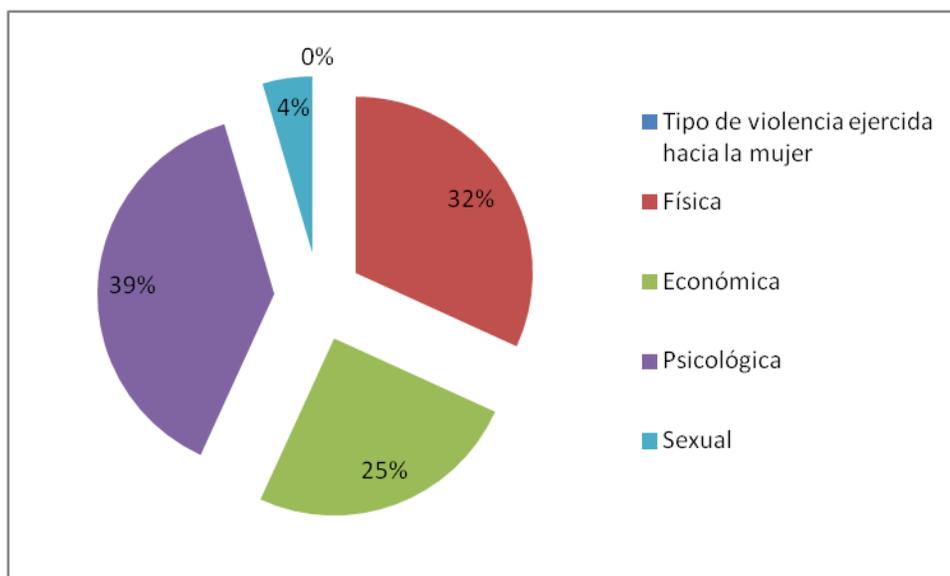
Gráfica 2

Nivel de estudios del padre



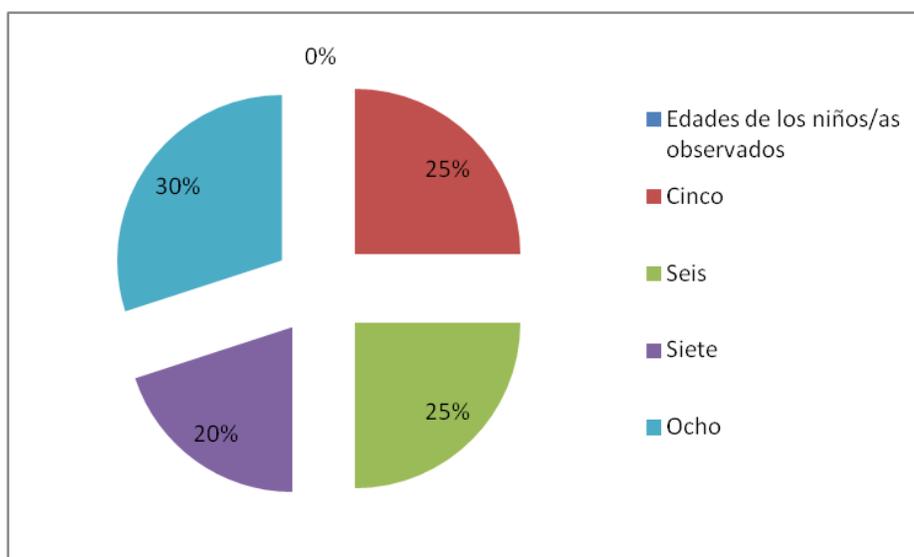
Fuente: elaboración propia 2016

Gráfica 3
Tipo de violencia ejercida hacia la mujer



Fuente: elaboración propia 2016.

Gráfica 4
Edades de los niños/as observados



Fuente: elaboración propia 2016.

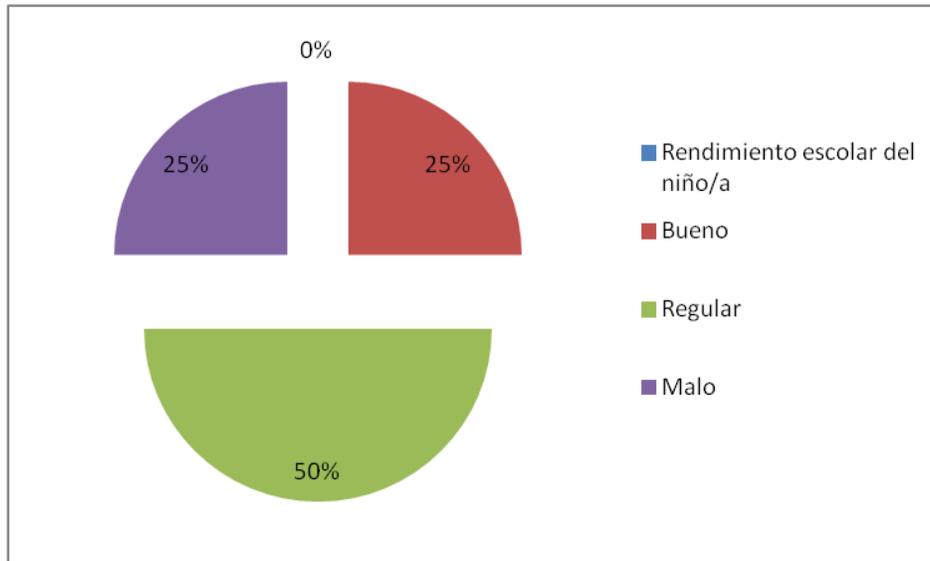
Tabla No. 2

Aspectos a evaluar en la observación de los sujetos

Aspectos a evaluar	Número de niños/as que presentan los aspectos
1. Presenta dificultad para ingresar a la sala infantil	7
3. Tiene una actitud temerosa	9
4. Tiene una actitud de tristeza	11
5. Tiene una actitud de alegría	8
6. Presenta dificultad para jugar con otros niños/as	7
7. Comparte los juguetes	11
8. Llama o busca ser el centro de atención	10
9. Se adaptó con facilidad a su estadía en la sala infantil	15
10. Sigue las instrucciones dadas	12
11. Ubica los materiales solicitados	15
12. Participa activamente en el juego	14
13. Guarda ordenadamente los materiales o juguetes que utiliza	4
14. Muestra independencia al jugar	14
15. Disfruta la compañía de otros niños/as	15
16. Reconoce y nombra a las personas con quien vive	18
17. Utiliza normas de cortesía (saluda, agradece y se despide)	7
18. Respeta a los demás	15
19. Respeta normas establecidas por el adulto	13
20. Presenta comportamiento pasivo	6
21. Presenta comportamiento retraído	8
22. Presenta comportamiento asustadizo o tímido	10
23. Juego con contenidos violentos, de dominación, repetitivos	5

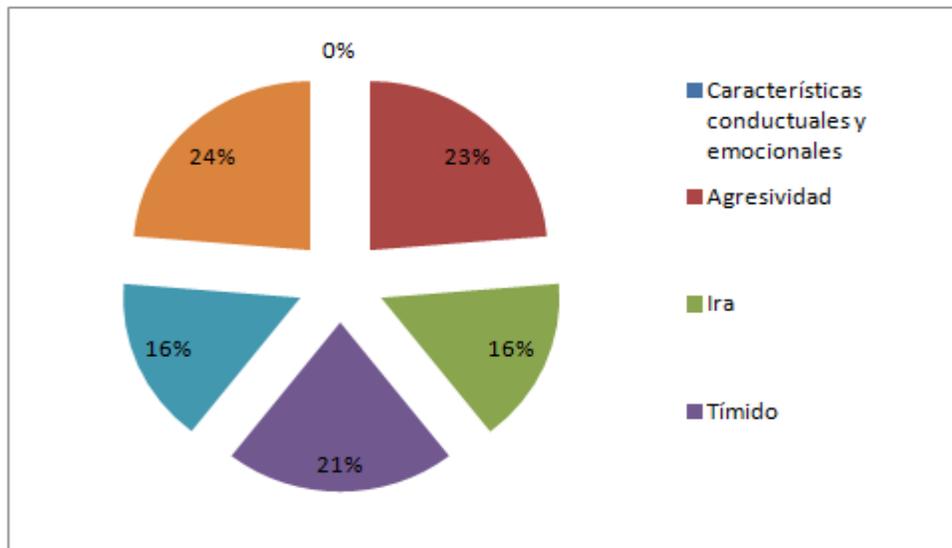
Fuente: elaboración propia 2016.

Gráfica 5
Rendimiento escolar del niño/a



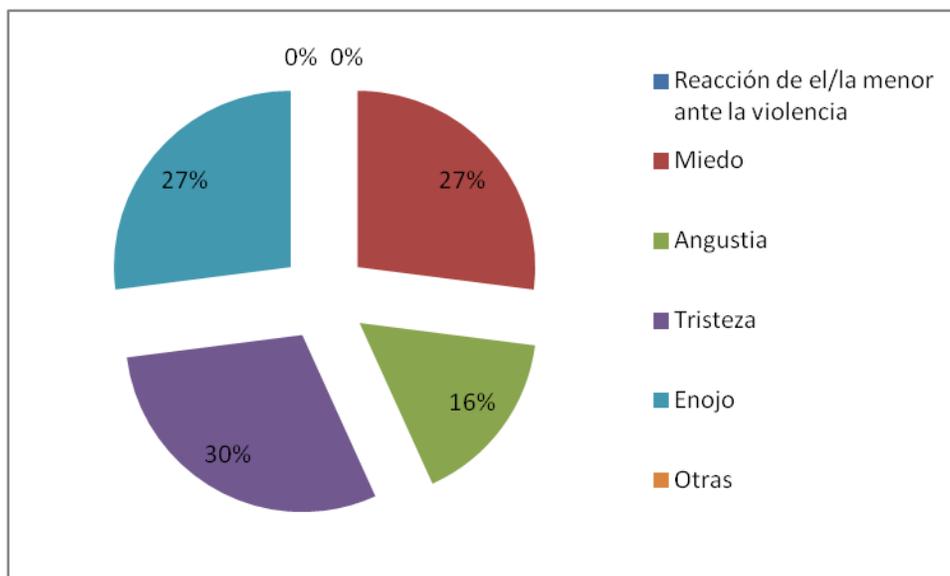
Fuente: elaboración propia 2016.

Gráfica 6
Características conductuales y emocionales de los niños y niñas



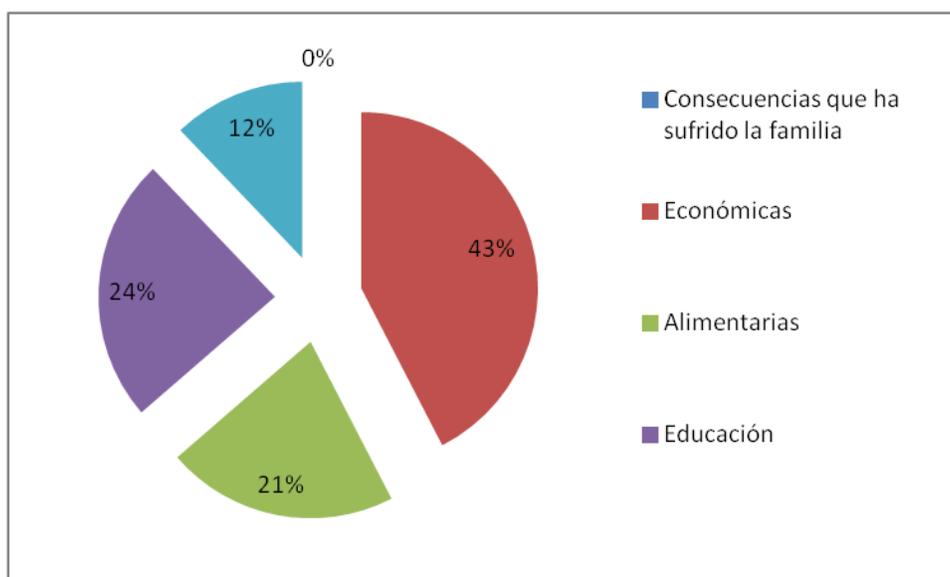
Fuente: elaboración propia 2016.

Gráfica 7
Reacción de el/la menor ante la violencia



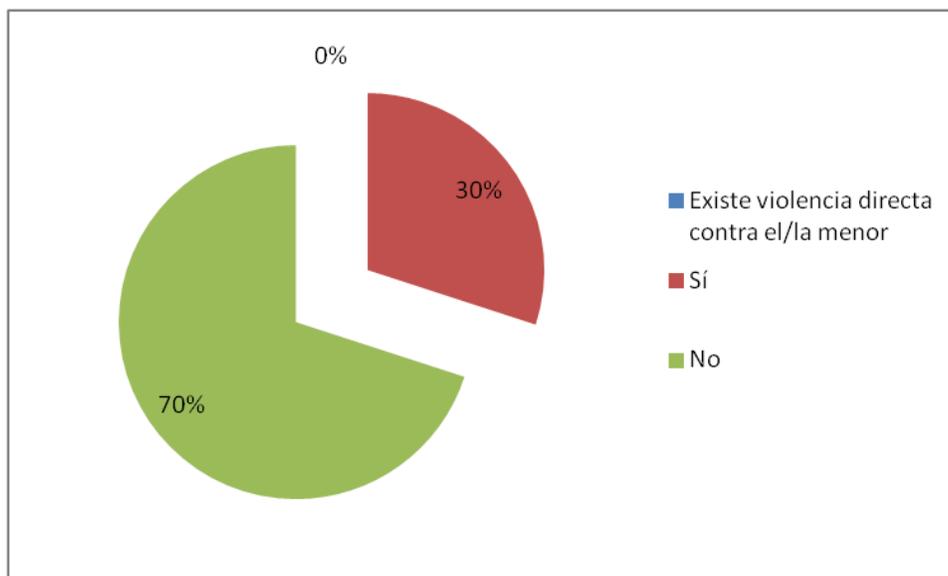
Fuente: elaboración propia 2016.

Gráfica 8
Consecuencias que ha sufrido la familia a causa de la violencia



Fuente: elaboración propia 2016.

Gráfica 9
Existencia de violencia directa contra el menor



Fuente: elaboración propia 2016.

Tabla No.3

Disciplina	Relación con otras personas
<p>M1: “Quitarle el celular o la televisión por el día.”</p> <p>M2: “No puede salir al parque a jugar y no pueden usar el celular” “A veces se le dice por dos semanas pero al otro día ya sale”</p> <p>M3: “No puede jugar en la calle”.</p> <p>M4: “No hay mucha disciplina porque lo cuida la abuela”.</p> <p>M5: “No puede usar el celular”.</p> <p>M6: “No hay castigos, es difícil”</p> <p>M7: “No puede salir a jugar con sus amigos”</p> <p>M8: “Sólo se le llama la atención, es difícil porque trabajo los fines de semana”.</p> <p>M9: “No puede ver televisión o jugar en la tablet”</p> <p>M10: “No puede salir a jugar pero no hace caso a veces se sale sin permiso”</p> <p>M11: “Se le pega si no hace caso”</p> <p>M12: “Se le quitan los video juegos y la tablet, no puede salir a jugar”.</p> <p>M13: “Es difícil porque hasta en la noche puedo verlo, mi mamá lo cuida durante el día.”</p> <p>M14: “Se le llama la atención para que no lo vuelva a hacer”</p> <p>M15: “Se le pega si no hace caso”</p> <p>M16: “Se le pega si no hace caso o si se porta mal en el colegio”</p> <p>M17: “No puede ver televisión ni jugar con sus juguetes”</p> <p>M18: “Se le pega y se le quita la televisión por un par de días”</p> <p>M19: “No puede salir a jugar en el día”</p> <p>M20: “Si no hace caso muchas veces se le pega o no</p>	<p>M1: “Es amigable”.</p> <p>M2: “Le es difícil socializar o hablar con otras personas”</p> <p>M3: “No le gusta compartir con los demás.”</p> <p>M4: “Es agresivo con otros”.</p> <p>M5: “Es un poco agresivo”</p> <p>M6: “No le gusta jugar con otros”</p> <p>M7: “Es calmado, se lleva bien con sus amiguitos.”</p> <p>M8: “No le gusta hablar con personas nuevas”</p> <p>M9: “No tiene problemas para relacionarse con otros niños o con las personas adultas”.</p> <p>M10: “Es agresivo con otros niños, le gusta que le hagan caso y mandar el juego por eso los niños se alejan”.</p> <p>M11: “No ha presentado problemas en el colegio no he tenido quejas”.</p> <p>M12: “Es tímido pero tiene amigos cercanos”</p> <p>M13: “se relaciona bien, pero según las maestras es agresivo”.</p> <p>M14: “Es tímido casi no habla pero tiene amigos.”</p> <p>M15: “Tiene amigos pero les pega cuando se enoja”.</p> <p>M16: “Tiene buena relación con otros niños pero a veces es abusivo con los abuelos”</p> <p>M17: “Tiene varios amigos no hay problema con eso”</p> <p>M18: “Es sociable con los demás”.</p> <p>M19: “Es amable con los demás no tiene problema”</p>

puede ver televisión”	M20: “Al principio se lleva bien con otros pero se enoja rápido.”
-----------------------	---

Anexos 3

Material utilizado para obtener información Consentimiento Informado



Maestría en Psicología Infantil

Consentimiento informado

Estimada Usuaría:

La información recabada tiene como objetivo principal recolectar información para elaborar el estudio de tesis de la Maestría en Psicología Infantil de la Universidad Panamericana. Es importante resaltar que para su seguridad se omitirán los nombres tanto de su persona como la de los niños y niñas, únicamente se utilizarán edades y sexo.

Antes de comenzar, se debe completar el proceso de consentimiento informado. Esto quiere decir que usted acepta voluntariamente participar en la entrevista y que está enterada que la información se utilizará con fines académicos, así mismo tiene conocimiento que se realizará una observación del niño o niña en el área de la sala infantil.

Si usted acepta participar en el estudio debe firmar en la parte posterior de este consentimiento. Su participación es voluntaria y contribuirá a la elaboración de un protocolo de atención a los niños/as que se encuentran en las salas infantiles de los Órganos Especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer.

Firma

Nombre

Fecha

Entrevista realizada a personal técnico



Maestría en Psicología Infantil

I

Entrevistas a personal técnico en atención a los niños y niñas que asisten al SAI

1. De acuerdo a su experiencia, ¿cómo es el comportamiento general de los niños/as que vienen a las salas infantiles y que sus madres han sufrido algún tipo de violencia contra la mujer?
2. ¿Ha tenido dificultad para desempeñar su trabajo en cuanto a la atención que se le debe brindar a los niños y niñas que asisten a la sala?
3. ¿Cuál es el procedimiento que utiliza para brindar la atención a niños y niñas?
4. ¿Cambiaría algo del procedimiento que utiliza para el fortalecimiento de la atención a los niños/as?
5. ¿Que materiales utilizaría para mejorar la atención brindada?

Entrevista realizada a madres



Maestría en Psicología Infantil

Cuestionario Dirigido a usuarias

No. de sujeto:

Lugar de residencia:

¿Tiene algún proceso psicológico? Si: ___ No: ___ Desde que fecha: _____

¿Cuál es la fase del proceso en el que se encuentra:

¿Fue referida a algún centro de apoyo?

a. Características generales del niño y su familia

¿Cuál es la edad del niño/a (sujeto)?

¿Tiene proceso psicológico? Si: ___ No: ___ Desde que fecha: _____

¿Existe violencia directa contra el menor? Si: ___ De que tipo? ___ No: _____

¿Tiene rutinas diarias? Si: ___ No: ___ Cuáles: _____

b. Características de la madre:

Nivel de estudios:

Lugar de trabajo:

¿Cuál es el tipo de violencia ejercida por la pareja o familiar?

Física: ___ Económica: ___ Psicológica: ___ Sexual: _____

¿Con que frecuencia se genera la violencia?

Estado civil:

Número de hijos/as

c. Características del padre:

Nivel de estudios

Lugar de trabajo:

Número de hijos/as



Maestría en Psicología Infantil

d. Consecuencias de la violencia en el hogar

¿Cómo considera que es el rendimiento escolar del niño/a)

Bueno: ___ Regular: ___ Malo: _____

Características conductuales y emocionales:

Agresividad: ___ Ira: ___ Tímido: _____ Depresivo: ___ Dificultad para seguir instrucciones: _____

¿Qué tipo de castigos se dan en el hogar para disciplinar a los/as menores?

¿Qué Reacción tiene el/la menor ante la violencia que existe en el hogar?

Miedo: ___ Temor: ___ Angustia: ___ Tristeza: ___ Enojo: ___ Otra: _____

¿Cómo se relaciona el niño/a con otras personas?

¿Qué consecuencias que ha sufrido la familia a causa de la violencia?

Económicas: ___ Alimentarias: ___ Educativas: ___ Otras: _____

Tabla de observación a los niños/as en las salas infantiles



Maestría en Psicología Infantil

I

Tabla de observación

Niños/as hijos de madres que han sufrido violencia

No. de sujeto:

1. Aspectos a evaluar	Si	No
2. Presenta dificultad para ingresar a la sala infantil		
3. Tiene una actitud temerosa		
4. Tiene una actitud de tristeza		
5. Tiene una actitud de alegría		
6. Presenta dificultad para jugar con otros niños/as		
7. Comparte los juguetes		
8. Llama o busca ser el centro de atención		
9. Se adapto con facilidad a su estadia en la sala infantil		
10. Sigue las instrucciones dadas		
11. Ubica los materiales solicitados		
12. Participa activamente en el juego		
13. Guarda ordenadamente los materiales o juguetes que utiliza		
14. Muestra independencia al jugar		
15. Disfruta la compañía de otros niños/as		
16. Reconoce y nombra a las personas con quien vive		
17. Utiliza normas de cortesía (saluda, agradece y se despide)		
18. Respeta a los demás		
19. Respeta normas establecidas por el adulto		
20. Presenta comportamiento pasivo		
21. Presenta comportamiento retraído		
22. Presenta comportamiento asustadizo o tímido		
23. Juego con contenidos violentos, de dominación, repetitivos		

Anexos 4

Actividades de la propuesta

Actividades de estimulación temprana **0 a 4 años**

Hablarle, aunque parezca que no entiende, es importante para estimular su desarrollo.

Mover los objetos para que los siga con la mirada.

Reproducir sonidos con objetos que tengan música o hagan algún tipo de ruido.

Cantar canciones

Estirar sus brazos y piernas de forma delicada para los bebés.

Estimular sus reflejos, que presione con sus manos, que realice el reflejo de la marcha, y otros.

Imitación de ejercicios como: movimiento de labios, de lengua, mejillas, soplar y otros.

Ofrecerle juguetes atractivos de distintos tamaños y texturas que sean seguros.

Realizar dibujos con diferentes materiales como crayones, pintura que no sea permanente, se pueden tener algunas gabachas para que puedan pintar sin ensuciarse.

Actividades de aprestamiento **5 a 8 años**

Utilización de legos para formar diferentes cosas.

Manipulación de plasticina.

Rasgar papel de china, hacer bolitas de papel, cortar con la supervisión del adulto.

Realizar esculturas con arcilla.

Interpretación de objetos con algunos dibujos, que puedan ir diciendo para que se utilizan, como se llaman, de qué color son.

Armar rompecabezas, jugar con memorias y otro tipo de juego de mesa de acuerdo a sus edades.

Lectura de cuentos en donde se pueden hacer los personajes, con papel, si se tienen títeres se puede armar una obra de teatro.

Actividades de aprestamiento **9 a 12 años**

Pueden trabajar en actividades de arte como:

Dibujos, manualidades las cuales pueden crear personajes y si desean llevárselos lo pueden hacer, si desean dejarlos pueden servir para los más pequeños en sus obras con títeres.

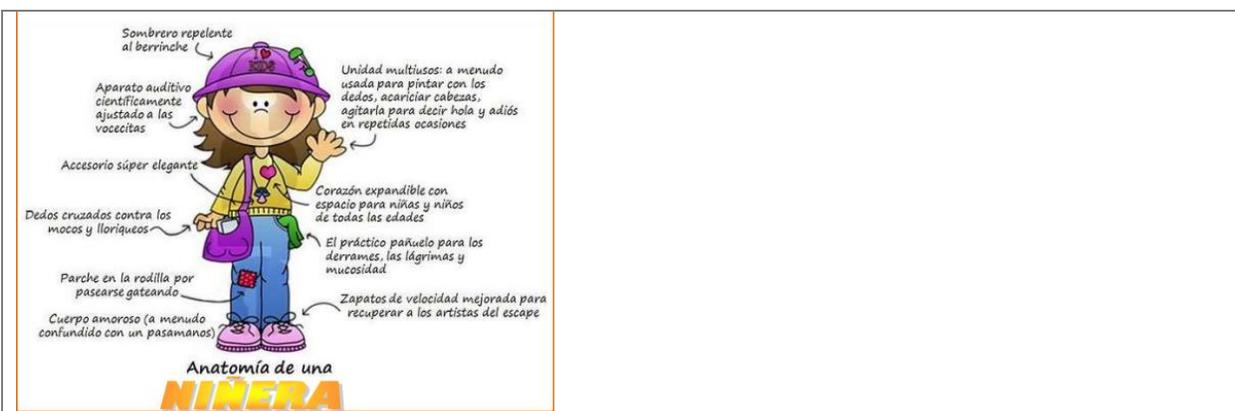
Pueden trabajar con arcilla.

Utilización de juegos que requieran de lógica como: totito, ahorcado, buscando diferencias, crucigramas y otros.

Libros de lectura que sean interesantes, incluso es necesario tener algunos libros o páginas impresas que no sean textos muy largos para que los adolescentes puedan leer.

La televisión debe de ser utilizada exclusivamente para ver programas educativos o películas educativas no cualquier película, porque la televisión se ha utilizado sólo para entretener al niño y no es lo que se busca.

Taller		Taller preliminar para niñas
Herramientas psicopedagógicas para la atención a niños		<p align="center">Objetivo</p> <p align="center">Obtener conocimiento de las herramientas psicopedagógicas a utilizar con los niños/as en las salas infantiles.</p>
		<p>Promover acciones para brindar atención de calidad a las usuarias.</p> <p>Desarrollar en las participantes habilidades para el manejo de herramientas de educación.</p>
Actividades Generales		
<p>1. Actitud del cuidador</p> <p>Se les brinda una hoja en donde deben describir el tipo de personalidad, cualidades, fortalezas y debilidades. Pueden compartirlo con sus compañeras. Luego se les pide que contestan a las siguientes preguntas: ¿cómo debe de ser una niñera? ¿Cuáles son las funciones de una niñera? Y ¿qué características debe de tener?</p> <p>Después de la actividad la persona encargada debe de realizar la presentación acerca de las cómo debe de ser una niñera.</p> <p>Las ccualidades personales que sería conveniente poseer son: • Responsabilidad • Estabilidad emocional • Paciencia • Tolerancia y flexibilidad • Capacidad de observación • Sensibilidad, espontaneidad y alegría • Resistencia a la fatiga • Capacidad de empatía con el mundo infantil •</p>		



Habilidades: organizar el día, establecer rutinas, fomentar buenos hábitos de higiene, alimenticios y crear un ambiente agradable. Trabajar con los recursos didácticos que se tienen (juegos, actividades físicas plásticas. Así mismo se pueden reconocer signos de enfermedad, saber cómo reaccionar con calma ante posibles problemas y mostrar buenos modales.

Importante: valor del lenguaje que se utiliza con los niños, el don de la paciencia, el poder del control emocional, respeto hacia la familia, y hacia otras compañeras de trabajo.

2. Conocimiento de los derechos de los niños/as

Es importante que conozcan los derechos de los niños/as.

Derecho a recibir educación que será gratuita y obligatoria por lo menos en las etapas elementales.

Debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación.

Derecho al amor y comprensión, siempre que sea posible, deberá crecer al amparo y bajo la responsabilidad de sus padres en un ambiente de afecto.

Derecho desde su nacimiento a un nombre y una nacionalidad.

Derecho a crecer y desarrollarse en buena salud, a gozar de los beneficios de la seguridad.

3. Conocimientos del desarrollo socioafectivo.

En grupos deberán de elaborar definiciones para las siguientes palabras: sentimiento de confianza, autonomía, sentido de iniciativa, apego, seguro, inseguro, evitativo y desorganizado. Luego de esto deberán exponerlo a sus compañeras y llegar todas juntas a una conclusión. La persona encargada del taller deberá explicar estas definiciones.

Ejemplo de juego socioafectivo:

Se forma un círculo cerrado, bien sentados o de pie. Se trata de repetir un movimiento y una frase, que fomentan la afectividad y el contacto físico. El juego se inicia cuando uno de los participantes se acerca al que tiene a su izquierda y lo abraza, diciendo: "Esto es un abrazo". El que lo ha recibido se lo devuelve, diciendo: "Un abrazo". De nuevo inicia el juego el primer participante, repitiendo el abrazo y diciendo: "Esto es un abrazo". El segundo pasa el abrazo al que tiene a su izquierda y repite: "Esto es un abrazo". El tercero, que lo recibe por primera vez, debe devolverlo diciendo: "Un abrazo". Y el segundo se lo devuelve al primero, repitiendo: "Un abrazo". Así se repite en cada turno: el abrazo va pasando desde el primero de los participantes con la frase "Esto es un abrazo", como una ola. Y vuelve hacia atrás cuando alguien lo recibe por primera vez, y lo devuelve con la frase "Un abrazo", hasta alcanzar de nuevo al primer participante. Esta acción repite cada turno hasta llegar al o participante y volver desde allí al primer participante.

4. Psicomotricidad

Luego de explicar los temas de psicomotricidad algunas de las actividades pueden ser:

ARRIBA - ABAJO: Para que los niños / as aprendan estas nociones los ponemos en un corro y les diremos: Vamos a poner las manos encima de la cabeza, ahora vamos a poner las manos abajo del todo, hasta tocarnos los pies. Ahora vamos a señalar cosas que estén arriba y cosas que estén abajo. Ahora vamos a coger un aro y lo vamos a poner arriba y luego abajo.

Se hace de un lado al otro.

5. Inteligencias múltiples

Se les brinda una hoja con un cuadro con todas las inteligencias y definiciones con actividades de cada inteligencia. Deben de escribir la letra que tiene cada inteligencia al lado de la definición que corresponde.

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| A. Inteligencia | E. Interpersonal |
| B. Naturalista | F. Lógica matemática |
| C. Intrapersonal | G. Musical |
| D. Kinetésica | H. Espacial |
| I. Lingüístico verbal | |

1. ¿Cuándo al niño le gusta resolver problemas, cuestionar, trabajar con números y experimentar, su inteligencia es?
2. ¿Cuándo al niño le gusta leer, escribir, hablar, escuchar y contar cuentos, memorizar, su inteligencia es?
3. ¿Cuándo al niño le gusta moverse, hablar, tocar y expresarse utilizando su lenguaje corporal, su inteligencia es?
4. ¿Cuándo al niño le gusta dibujar, diseñar, crear, construir, soñar despierto y observar muchas imágenes, su inteligencia es?
5. ¿Cuándo al niño le gusta tararear, cantar, tocar instrumentos, escuchar música su inteligencia es?
6. ¿Cuándo al niño le gusta tener amigos, es muy social, le gusta compartir con los demás, muy platicador con todos, su inteligencia es?
7. ¿Cuándo al niño le gusta trabajar solo, tener su propio espacio, reflexionar, seguir sus intereses, organizar y dirigir su propia vida, su inteligencia es?
8. ¿Cuándo al niño le gusta distinguir y clasificar elementos del medio ambiente, le gusta observar cuestionar y reflexionar acerca de su entorno, su inteligencia es?

Al finalizar la actividad se darán más ejemplos que se puedan utilizar para cada tipo de inteligencia.

6. Al finalizar las actividades se realizará una breve retroalimentación con preguntas. Se jugará a la papa caliente y a la persona que tenga el objeto se le hará la pregunta todas pueden colaborar.

Fuentes: López, M., 2012. Adaptado a este estudio.

Gallardo, M. 2015

Anexos 5

Tabla de variables

Nombre del investigador:		Luisa Mendieta					
Nombre de la Tesis:		Impacto emocional en niñas y niños de 5 a 8 años que sufren o han sufrido violencia del Sistema de Atención Integral de los derechos sexuales y reproductivos en el Distrito de Fomento y otras formas de violencia contra la mujer, por la violencia que sufren la madre.					
Códigos:		Primera					
Problematika	Variable de Estudio de la Tesis	Indicadores de la variable de estudio	Preguntas de investigación	Objetivo General	Objetivos específicos	Instruente de medición	Sujetos de investigación
Conocer sobre la violencia que han sufrido niñas y niños de forma directa o indirecta.	Impacto emocional de los niños y niñas ante la violencia	Violencia contra las mujeres	¿Cuál es el impacto emocional que sufre el niño o niña del caso de estudio cuyas madres son víctimas de violencia?	Determinar el impacto emocional en los niños y niñas de 5 a 8 años ante la violencia que sufre la madre.	Explicar la violencia contra la mujer y su relación con el impacto emocional de los niños y niñas	Lista de cotejo para observar los conductos de los niños y niñas.	Niños y niñas de 5 a 8 años que sufren o han sufrido violencia del Sistema de Atención Integral de los órganos especializados en Delitos de Femicidio y otras Formas de violencia contra la mujer
		Emociones en los niños	Conocimiento de la violencia en los niños y niñas		Identificar las emociones en la niña ante la violencia		
		Rol de personal técnico en atención a niños y niñas			Describir el rol del personal técnico en la atención de niños y niñas y su relación con el impacto emocional		
		Marco Legal, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia			Analizar el marco legal de protección integral de la niña		